G/1724-Dirección de Imprentas
2 completos
Suc.5-CAP. Campichuelo 553

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXIX — Buenos Aires, Lunes 4 de septiembre de 1961 — Número 19.623

EDUCACION

Créase en la Escuela Nacional de Bellas Artes de Azul, Bs. As., los cursos superiores de artes visuales.

LEY Nº 15.855

Sancionada: 9 de agosto de 1961.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Créanse en la Escuela Nacional de Bellas Artes, de la localidad de Azul, provincia de Buenos Aires, los cursos superiores de artes visuales, que funcionarán de acuerdo con los planes y programas de estudio que fije el Poder Ejecutivo.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se tomará de rentas generales, con imputación a la misma, hasta su inclusión en el presupuesto general de la Nación.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y uno.

J. M. GUIDO — F. F. MONJARDIN
Alejandro N. Barraza — Guillermo González

Registrada bajo el número 15.855

Aprobada por el Poder Ejecutivo el 29|8|61, según el artículo 70 de la Constitución Nacional.

EDUCACION

Créase en la localidad de Rauch, Buenos Aires, un Colegio Nacional.

LEY Nº 15.856

Sancionada: 9 de agosto de 1961.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Créase en la ciudad de Rauch, provincia de Buenos Aires, un colegio nacional que funcionará de acuerdo con los planes y programas de estudio que fije el Poder Ejecutivo.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se tomará de rentas generales con imputación a la misma, hasta su inclusión en el presupuesto general de la Nación.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y uno.

J. M. GUIDO — F. F. MONJARDIN
Alejandro N. Barraza — Guillermo González

Registrada bajo el número 15.856

Aprobada por el Poder Ejecutivo el 29|8|61, según el artículo 70 de la Constitución Nacional.

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Director General: 33 - 1296 — División Despacho y Personal: 33 - 5756 — División Administrativa: 34 - 4256

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 8º piso
Subdirector: 34 - 3666 — División Publicaciones: 34 - 8837 — División Protocolos e Informes: 34 - 8996 — División Legislación y Jurisprudencia 34 - 8937 — Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas: Hipólito Yrigoyen 757 p. b., 34 - 5304

Sumario

EDICION DEL DIA 4|9|61 (76 páginas)

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **No se aplicarán los recargos establecidos por el Decreto 11.917/58 a las mercaderías despachadas a plaza antes del 30|12|58.**

DECRETO Nº 7.532. — Bs. As. 29/8/61.

VISTO este Expediente Nº 3.635/60, iniciado con motivo de los recursos jerárquicos interpuestos por diversos importadores, a raíz de la aplicación de la Resolución 756 de la Dirección Nacional de Aduanas del 30 de diciembre de 1958, y CONSIDERANDO: Que dicha resolución estableció que a partir de la 0 hora del día 30 de diciembre de 1958, las aduanas y receptorías de la República no procederán a la entrega y libramiento de la mercadería, sin que los importadores y documentantes prueben haber satisfecho los recargos cambiarios determinados en los Decretos Nros. 11.917/58 y 11.918/58. Que tal resolución, al comprender a todas las mercaderías que se hallaban en los depósitos fiscales a la 0 hora del 30 de diciembre de 1958 como sujetas a los recargos establecidos por el Decreto 11.917/58, sin distinguir entre las que ya estaban nacionalizadas y las que no lo habían sido, excede el alcance del mismo, que fija recargos sobre las importaciones y no sobre mercaderías ya nacionalizadas, tal como lo afirma la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Hacienda. Que, en efecto, y según lo sostiene la mencionada Dirección General, el artículo segundo del Decreto Nº 11.917/58 es terminante al respecto al expresar "que los recargos serán abonados con anterioridad al despacho a plaza de las mercaderías" y su concepto lo da el artículo 146 de las Ordenanzas de Aduanas a cuyo tenor se considerarán despachadas las mercaderías que han satisfecho la deuda fiscal. En consecuencia las mercaderías que habían pagado los derechos y servicios con anterioridad al 30 de diciembre de 1958 estaban legalmente "despachadas a plaza" y el Decreto 11.917/58 establece claramente que los recargos serán abonados con anterioridad al despacho a plaza de las mismas, lo que hace imposible cobrarlos sobre las mercaderías que ya se hallaban despachadas. Esto coincide con el criterio tradicional aplicado en la órbita aduanera, según el cual la nueva legislación tributaria no puede alcanzar, en principio y salvo disposición expresa de la propia legislación, a las mercaderías ya despachadas a plaza, aún cuando no hayan salido de jurisdicción aduanera, pues es precisamente en el momento del despacho en que la mercadería deja de ser extranjera para convertirse en nacionalizada. Que el señor Procurador del Tesoro, después de un amplio examen del problema planteado, arriba, también a la conclusión de que los recargos previstos por el Decreto 11.917/58 no son aplicables a las mercaderías con despacho a plaza terminado a la fecha de su entrada en vigencia, destacando la naturaleza aduanera de los recargos referidos y remitiéndose en tal sentido a los considerandos del Decreto 11.917/58, que fijan el carácter del mismo como una medida tendiente a estimular un genuino desarrollo industrial del país e impulsar su comercio exterior. Que el señor Procurador del Tesoro agrega además que muy otra es la índole de los recargos establecidos por el Dto. 11.918/58, típicamente cambiarios: expresando que la finalidad que persiguen consiste en establecer justa y equilibradas condiciones de negociación para los importadores, impidiendo que la nueva cotización del dólar coloque en una situación de injusto privilegio a aquellos que dispongan de permisos de cambio o seguros de cambio otorgados a los tipos anteriores, salvando así el principio constitucional de igualdad ante la ley, conceptos que antes emitiera y dieran fundamentos al Decreto 12.563/60, razones todas ellas que, como lo destaca, hacen aplicables estos recargos aun a las mercaderías que se encontraban nacionalizadas por haber sido ya despachadas a plaza, como lo dispone expresamente el Decreto 11.918/58. Que en cuanto a la alegación de que la puesta en vigencia de los Decretos 11.917/58 y 11.918/58 se anticipa a la publicación, lo que les da un carácter retroactivo, debe tenerse presente, como lo sostiene el señor Procurador del Tesoro, que el principio de irretroactividad de la ley del Código Civil rige solo en la esfera del derecho privado y nada obsta a la retroactividad de la norma en una situación como la presente. Por tanto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro y el señor Procurador General de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Modifícase la Resolución Nº 756/58 de la Dirección Nacional de Aduanas, en el sentido de que los recargos establecidos por el Dto. 11.917/58 no son aplicables a las mercaderías despachadas a plaza antes del 30 de diciembre de 1958.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — Jorge Wehbe.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SALUD PUBLICA

CONVENIO. — **Apruébase el suscripto con la provincia de Santa Fe por el que se pone a cargo de la misma la dirección técnica del Dispensario Oftalmológico de la ciudad de Santa Fe.**

DECRETO Nº 7.393.— Bs. As. 25/8/61.

VISTO que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en uso de las facultades que le han sido delegadas por la Ley Nº 14.475, ha suscripto con la provincia de Santa Fe, un convenio por el cual se pone transitoriamente a cargo de dicha provincia la dirección técnica del Dispensario Oftalmológico de la ciudad de Santa Fe; y, CONSIDERANDO: que mientras se efectúan las consultas y los estudios necesarios tendientes a favorecer la intervención de las provincias y municipios en la atención de los problemas asistenciales en las respectivas regiones, y se establezcan las condiciones finales que se adoptarán hasta tanto sean suscriptos los convenios definitivos —con las provincias que opten por la transferencia de los servicios hospitalarios— las mismas mantendrán la dirección técnica de los establecimientos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8º y 9º de la Ley Nº 14.475; que el convenio de referencia ha sido firmado "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, atento a lo manifestado en el artículo 7º de la mencionada Ley Nº 14.475,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el convenio celebrado con fecha 15 de mayo de 1961 entre el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de la provincia de Santa Fe, mediante el cual se establece que quedará a cargo de dicha provincia —con carácter transitorio— la dirección técnica del Dispensario Oftalmológico de la ciudad de Santa Fe.

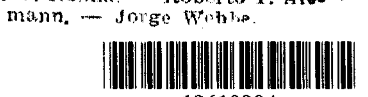
Art. 2º. — Dejar establecido que el patrimonio y las previsiones presupuestarias del establecimiento cuya dirección técnica se transfiere, se administrarán por el personal del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y con las normas que rigen para dicho Departamento de Estado y conforme a lo establecido en el artículo 4º del convenio que se aprueba por el presente decreto.

Art. 3º. — Se deja constancia que el convenio aludido ha sido efectuado en virtud de lo establecido por el artículo 27º de la Ley Nº 15.796 del Presupuesto General de la Nación para el año 1961.

Art. 4º. —El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública, de Economía y del Interior, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Héctor V. Noblía. — Roberto T. Alemann. — Jorge Wehbe.



Ministerio de Educación y Justicia
UNIVERSIDADES NACIONALES

Exceptúaselas del cumplimiento de las disposiciones sobre congelamiento de vacantes desde la Intervención hasta el 30|10|57.

DECRETO Nº 7.525. — Bs. As., 29|8|61.

VISTO: El pedido formulado por los señores Rectores de las Universidades Nacionales para que se les libere de las disposiciones sobre congelación de vacantes, en lo referente a las designaciones de personal efectuadas por las mismas, y CONSIDERANDO: Que el Gobierno Nacional con fecha 3 de junio de 1959 dictó el Decreto Nº 6.788, excluyendo a las Universidades Nacionales de las disposiciones del Plan de Racionalización y Austeridad, interpretando que la actividad administrativa de esas Altas Casas de Estudios es accesoria y complementaria del desarrollo pedagógico y científico que hacen a la esencia de las mismas; Que con fecha 30 de octubre de 1959 dictó el Decreto Nº 13.966 declarando a las Universidades Nacionales exceptuadas del cumplimiento de las disposiciones sobre congelación de vacantes durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1957 y el 3 de junio de 1959 dándoles por acordadas las respectivas excepciones para designación de personal; Que a pesar de ello el Tribunal de Cuentas de la Nación observa las designaciones efectuadas por esas Universidades en otros períodos; Por ello y en virtud de la conducta reiteradamente adoptada por el Gobierno Nacional en cuanto a la autonomía y autarquía de las Universidades,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Decláranse exceptuadas a las Universidades Nacionales del cumplimiento de las disposiciones sobre congelación de vacantes, desde la Intervención hasta el 30 de octubre de 1957, dándoseles por acordadas las respectivas excepciones para designación de personal administrativo y técnico, obrero y de maestranza y de servicio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamento de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Roberto T. Alemann. — Jorge Wehbe.

Secretaría de Comercio
COMISION REGULADORA DE LA PRODUCCION Y COMERCIO DE LA YERBA MATE

LEY 12.236. — Representación del Banco de la Nación.

DECRETO Nº 7.396 — Bs. As., 25|8|61.

VISTO que procede completar la integración de la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate, Ley Nº 12.236; y, CONSIDERANDO: Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º de la Ley Nº 12.236, ha sido presentada la propuesta del Banco de la Nación Argentina para reemplazar a su actual representante; Por ello, y atento lo informado por la Secretaría de Estado de Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase miembro de la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate, Ley Nº 12.236, en representación del Banco de la Nación Argentina, a don Gregorio Sergio Villanueva.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — Pedro M. García Oliver.

Ministerio del Interior
RIFAS

Modifícase la fecha de sorteo de una rifa.

DECRETO Nº 7 416 — Bs. As., 25|8|61.

VISTO el Expediente: 16.619-A-1961, por el que la Asociación de Beneficencia "Hospital Sirio Libanés", solicita se modifique la fecha del sorteo de la rifa autorizada por Decreto Nº 5.830, del 11 de julio de 1961; atento las razones invocadas y de conformidad con lo prescripto por el artículo 5º del Decreto número 90.688, del 19 de septiembre de 1936,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjase como fecha de sorteo para la rifa autorizada a la Asociación de Beneficencia "Hospital Sirio Libanés", la correspondiente a la última jugada del mes de enero de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese agregado a su antecedente expediente: 2.010-A-1961.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio de Economía
IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — Libérase del pago de recargos la introducción de maquinarias que integran una planta de fabricación de tuercas.

DECRETO Nº 7.375. Buenos Aires, 25 de agosto de 1961.

VISTO el Decreto Nº 13.277/59 y lo tramitado por Expediente ME. Nº 1.181/61 (SIM 71.142/61) en el cual la firma Diego Bruno Barbetti gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta de fabricación de tuercas, y CONSIDERANDO: Que se trata del reequipamiento de una industria auxiliar de la industria automotriz, la que por su desarrollo actual requiere constantes aumentos de producción de sus subsidiarias; Que la incorporación al país de maquinarias de técnica moderna, permitirá la producción de tuercas de una calidad ajustada a las especificaciones que la industria automotriz requiere; Que tales máquinas constituyen una línea de producción ajustada a los términos establecidos por el Decreto Nº 13.277/59 y cuya importación puede autorizarse libre del pago de recargos; Por ello, y atento lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800/59),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase la importación libre del pago de recargos, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 13.277/59, de los elementos cuya descripción técnica e individualización se consigna en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto, los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma Diego Bruno Barbetti ubicada en la calle Zuviría Nº 3949 de la Capital Federal.

Art. 2º. — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza, en las condiciones señaladas en el artículo anterior, de los bienes indicados en la citada planilla anexa, siempre que se despachen dentro del término de dieciocho (18) meses a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º. — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado, a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto Nº 13.277/59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar las sustituciones de bienes y modificaciones de valores que por motivos fundados solicite la beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º. — La firma Diego Bruno Barbetti deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento integramente la línea de producción durante un plazo de cinco (5) años como mínimo.

Art. 6º. — Cuando se comprobara la transgresión al alcance y condiciones de las franquicias que otorga el presente decreto, o a los valores reales de los bienes consignados en la planilla anexa o los que resultaren de las modificaciones autorizadas de acuerdo con el artículo 4º, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que a la fecha del despacho a plaza, hubieran debido tributar los elementos importados, haciéndose pasible asimismo, el beneficiario de las franquicias del presente decreto, de las sanciones previstas por la Ley Nº 14.792.

Art. 7º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 8º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — José A. Blanco. — Pedro M. García Oliver. — Jorge Wehbe.

PLANILLA ANEXA AL DECRETO Nº 7.375

Nómina de las máquinas integrantes de la planta de fabricación de tuercas a importar por la firma "Diego Bruno Barbetti", para ser instaladas en su establecimiento ubicado en la calle Zuviría Nº 3949, de la Capital Federal

Cantidad	DESCRIPCION	Valor C. y F. en U$S.
1 (una)	Punteadora en frío a rodillos, para hierro o acero, hasta 20 mm., de diámetro, marca "Malmedie" Modelo ASM-IVv; accionada con motor de 10 HP.	5.000.—
1 (una)	Trafiladora para rollos de hierro o acero hasta 20 mm. de capacidad marca "Malmedie". Modelo EH5; accionada con motor de 60 HP.	10.000.—
2 (dos)	Prensas automáticas en frío de alta velocidad para tuercas de hasta 6 mm. marca Nutap. Modelo KMP6, accionada por motor de 3,5 HP.	22.350.—
2 (dos)	Prensas en frío automáticas para tuercas de hierro o acero hasta 8 mm. marca Stankoimport, modelo A. 411	39.144.—
1 (una)	Prensa en frío automática, para tuercas de hierro o acero hasta 12 mm. marca Stankoimport, modelo A. 412	36.380.—
1 (una)	Prensa automática de desbastado en frío, para tuercas de hierro o acero hasta 12,7 mm., marca "Malmedie", modelo RP 13	21.707.—
1 (uno)	Horno continuo automático a mufla giratoria, con alimentación automática de discos, marca Malmedie	7.563.—
1 (una)	Prensa automática de acabado en caliente, para tuercas de hasta 12.7 mm. marca "Melmedie". Modelo F. 13	22.300.—
12 (doce)	Máquinas automáticas para roscar tuercas, marca Nutap, modelo MAE 8 S.	36.800.—
3 (tres)	Máquinas automáticas para roscar tuercas, marca "Stankoimport", modelo 5086 A.	8.850.—
6 (seis)	Máquinas automáticas para roscar tuercas, marca "Stankoimport". modelo 5085 A.	14.124.—
1 (una)	Máquina automática para roscar tuercas, marca Nutap, modelo MA 2	2.860.—
2 (dos)	Máquinas automáticas para roscar tuercas, marca "Stankoimport" modelo 5087	8.240.—
2 (dos)	Tornos automáticos de seis husillos, marca Wickman, modelo 57 mm. (2 1/4")-6	60.284.—
2 (dos)	Tornos automáticos de seis husillos marca Stankoimport, modelo 1240-6	40.660.—
1 (una)	Máquina extractora para recuperación de aceite marca "Polar", modelo S 52 K	450.—
1 (una)	Máquina extractora para recuperación de aceite, marca "Polar", modelo S 58 K	650.—
1 (una)	Roscadora automática hidráulica, de dos rodillos, hasta 35 mm., marca Stankoimport, mod. 5933 A.	3.204.—
1 (una)	Afiladora de chaufle de machos curvos y rectos, marca "Blake", modelo Nº 2, para machos de hasta 16 mm. de diámetro y 350 mm. de largo	2.619.—
	VALOR TOTAL C. y F. U$S.	352.585.—

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
RELACIONES EXTERIORES

Exequátur.

DECRETO Nº 7.470. — Bs. As., 28|8|61.

VISTO: la nota Nº 347|37 del 8 de marzo de 1961 de la Embajada de Chile acreditada en la República, y la Patente fechada en la ciudad de Santiago de Chile el 28 de febrero de 1961,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese el exequátur a la Patente que acredita el señor D. Mario Barros van Buren en el carácter de Cónsul de Chile en Río Grande, Territorio de Tierra del Fuego.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Adolfo Mugica.

DECRETO Nº 7.472. — Bs. As., 28|8|61.

VISTO: la nota Nº 30 del 20 de febrero de 1959 de la Embajada de Suecia acreditada en la República, y la Patente fechada en la ciudad de Estocolmo el 2 de febrero de 1959,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Cancélase el reconocimiento provisional concedido por Resolución Ministerial Nº 244 de fecha 28 de marzo de 1959, al señor D. Karl Erik Brander, en el carácter de Vicecónsul Honorario de Suecia en Buenos Aires.

Art. 2º — Concédese el exequátur a la Patente que acredita al señor D. Karl Erik Brander en el carácter de Vicecónsul Honorario de Suecia en Buenos Aires.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Adolfo Mugica.

Secretaría de Obras Públicas
ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS

DIRECTORIO. — Vocal.

DECRETO Nº 7.409 — Bs. As., 25|8|61.

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Vocal del Directorio de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación y siendo necesario proceder a la urgente designación de quien ha de desempeñarlo; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para integrar el Directorio de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, en comisión y en carácter de Vocal del mismo, al señor don Rubén Amaranto Virue (Clase 1926, M.I. Nº 5.838.350, D.M 31).

Art. 2º — El funcionario designado se hará cargo inmediatamente de sus funciones sin perjuicio de solicitarse al Honorable Senado de la Nación el acuerdo pertinente, por un período de ley.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Arturo Acevedo. — Manuel H. Acuña.

Secretaría del Transporte
EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO. — Insístese en el cumplimiento del Decreto 7.069|61.

DECRETO Nº 7.322. — Bs. As., 24|8|61.

VISTO la observación Nº 8 de fecha 22 de agosto de 1961, formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 7.069 del 16 de agosto de 1961, por el que se refuerza en $ 3.100 millones el monto asignado a la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, por el artículo 1º de la Ley 15.797 y Decreto 2.945|61, y; CONSIDERANDO: Que subsisten las causas y razones que motivaron el decreto observado y en uso de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo por el artículo 87º de la Ley de Contabilidad; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 7.069 de fecha 16 de agosto de 1961.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Arturo Acevedo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

EMPLEADOS

ADSCRIPCION. — COMISION DE ADMINISTRACION DE LA LEY 13.891. — **Autorízase la adscripción de Peritos Contadores Públicos.**

DECRETO Nº 7.436 — Bs. As., 25|8|61.

VISTO: Los Decretos Nros. 7.008|60 y 16.054|60, y, CONSIDERANDO: Que, por los mencionados decretos se dispone la ratificación de la compra por parte del Estado de las empresas Tungar, F.A.L.A., Ribereña del Plata, Carbonera Buenos Aires y Compañía Internacional de Teléfonos y varios inmuebles; Que, asimismo, se dispone la valuación de los bienes que integran dicha adquisición, encomendándose la tarea a la Comisión de Administración de la Ley Nº 13.891, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; Que, la citada Comisión de Administración de la Ley Nº 13.891, no dispone de personal ni de la organización necesaria para cumplimentar la tarea encomendada, por lo cual debe facultársele a a scribir personal técnico de la Administración Nacional y a imputar los gastos que se originen a Rentas Generales; Que, es indispensable que las valuaciones sean realizadas por Peritos Contadores Públicos de la Administración Nacional, que a tal fin serán relevados transitoriamente de sus funciones mientras dure su adscripción, en la misma forma que la empleada por la Comisión Nacional Decreto-Ley Nº 15.389|57, que tuvo a su cargo las ventas de las empresas, dispuestas por el Decreto número 15.365|57; Que, al igual que en la oportunidad señalada anteriormente, se considera equitativo abonar a los peritos que tengan a su cargo esa tarea, sin perjuicio del sueldo con que revistan en el Presupuesto, una compensación adicional durante su cometido; Que, por otra parte y hasta tanto no se organice la tarea a desarrollar, debe dejarse en suspenso el plazo fijado por el Art. 1º del Decreto Nº 16.054|60; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Comisión de Administración de la Ley número 13.891, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a solicitar la adscripción por el término de noventa (90) días de hasta seis (6) Peritos Contadores Públicos de la Administración Nacional, para que cumplan con las tareas de valuación que determinan los Decretos Nros. 7.008|60 y su modificatorio 16.054|60.

Art. 2º — Autorízase a la Comisión de Administración de la Ley Nº 13.891, a fijar y abonar como compensación por las tareas que realicen los mencionados peritos, en concepto de movilidad fija, hasta seis mil pesos moneda nacional (m$n. 6.000), mensuales, mientras duren sus funciones.

Art. 3º — Las mencionadas compensaciones serán abonadas por la Comisión de Administración de la Ley número 13.891, tomando los fondos, como anticipo y con cargo de rendir cuentas, de los que dispone dicha Comisión, los que serán oportunamente reintegrados por Rentas Generales, como lo dispone el artículo 1º, última parte, del Decreto Nº 16.054|60.

Art. 4º — Déjase en suspenso el plazo que fija el Art 1º del Decreto número 16.054|60.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Adolfo Mugica. — Roberto T. Alemann. — Jorge Wehbe.

DECRETOS SINTETIZADOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Licencias

—4|1|60. — Por nueve meses y seis días, con goce de sueldo, a la Vicedirectora y Profesora de la Escuela Normal Nº 9 de la Capital, Doña Clara Leonor Vilaseca.

—12|1|60. — Aclara que la licencia concedida por Decreto Nº 13.447|59, debe ampliarse a la tarea de profesor de doce horas de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires) y que la fecha de comienzo es el 20|7|59.

990—27|1|60. — Desde el 15|3 al 31|12 de 1959, con goce de sueldo, a la titular de cinco horas de cátedra, en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata, Da. Nelva Edith Gutiérrez.

1.506—11|3|60. — Desde el 3 al 14|11|58 con goce de sueldo, a la titular de diez horas de cátedra en el Liceo de Señoritas Nº 10 de la Capital, y Profesora de Educación Física en la Colonia Nacional de Vacaciones de Olivos, Da. Nélida Francisca Nigro.

3.108—25|3|60. — Desde el 17|4 al 31|12 de 1958, con goce de sueldo, al Director y Profesor de once horas de cátedra en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Humahuaca (Jujuy), D. José Vicente Brizuela y en 21 horas de cátedra en el mismo establecimiento a la Profesora Teresa Argentina Carpio de Brizuela.

3.344—6|4|60. — Desde el 3|8 al 20|9|59 al Jefe de la División Odontología de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, Dr. Guillermo Ries Centeno, con goce de haberes.

3.684—7|4|60. — Desde el 1º|3|60, y por un año, al Clase C Grupo IV del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", D. Sebastián A. Guarrera, con goce de haberes.

4.532—28|4|60. — Desde el 1º|11|57, y por nueve meses, al Profesor de diez horas de cátedra en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital y Auxiliar del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con funciones en el Consejo Nacional del Menor, D. Julio César Ithurbide, con goce de sueldo.

5.374—16|5|60. — Desde el 1º|10|59, y por nueve meses y con goce de sueldo, al Profesor de la Escuela Industrial de San Salvador de Jujuy, D. Manuel Antonio Soler.

6.635—9|6|60. — Desde el 22|9|59, y por el término de un mes y veinte días y con goce de sueldo, al Director y Profesor de la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires), D. Alfredo José Eliseo Dunet.

4.105—13|4|60. — Desístese del cumplimiento de la resolución de fecha 10|9 de 1958 del Consejo Nacional de Educación, mediante la cual se hace lugar al pedido de reconsideración formulado por el agente Armando Antonio Carmelo Sica, con el fin de que se le reconozca con goce de sueldo la licencia acordada en el año lectivo 1947|1948.

5.372—16|5|60. — Establécese un suplemento de sueldo para el personal de la Orquesta Sinfónica Nacional y Orquesta de Música Argentina y de Cámara, dependiente del ministerio.

3.?07—28|9|60. — Autorízase a la Dirección Nacional de Institutos Penales a abonar una suma de dinero al Frigorífico Nacional de la Ciudad de Buenos Aires, en concepto de aumento de precio por el suministro de carne, provista durante el año 1959.

Servicio Penitenciario - Nombramientos

1.136—28|1|60. — Subprefecto al Ingeniero Civil Pedro Raúl Cleris, quien integrará la clase Trabajo Penitenciario, Grupo Tecnológico.

1.603—11|2|60. — Instructor Militar en la Escuela Penitenciaria del Servicio Penitenciario de la Nación, al Adjutor Guillermo Pablo Díaz Villagra.

4.604—28|4|60. — Subajutor al doctor León Francisco Kesner.

Cesantía

5.382—16|5|60. — Al Alcaide Ricardo Baldomar: Adjutor Principal Leonardo Lorenzo Greco y Subadjutor Eugenio Milciades Rodríguez, aplicadas por decreto 3.194|60, deben ser consideradas a Ricardo Félix Baldomar: Eduardo Lorenzo Greco e Higinio Milciades Rodríguez, por ser éstos sus verdaderos nombres, apellidos y declárase que las sanciones disciplinarias aplicadas por decreto 3.194|60, deben considerarse a nombre de Adjutor Ceferino S. Rodríguez y Subadjutor Néstor Sánchez Domínguez, Ramón Fontenla y Roberto Donato Sachetta, deben considerarse a nombre de Ceferino Silvestre Rodríguez, Santos Néstor Domínguez; Alberto Ramón Fontenla y Roberto Donato Sacchetta, respectivamente por ser sus verdaderos nombres y apellidos.

Bajas

319—13|1|60. — Al Ayudante de 2da. Juan Balbuena.

1.627—11|2|60. — Ayudante de 2ª Reynaldo Carpini.

Disponibilidad

305—13|1|60. — Declárase al Ayudante Mayor Alberto Arturo Gutiérrez.

318—13|1|60. — Declárase al Adjutor Manuel Alfredo Converso.

915—25|1|60. — Declárase al Ayudante Principal Avelino Luis Fernández.

2.495—10|3|60. — Declárase al Prefecto Guillermo Roberto Morán.

2.502—10|3|60. — Declárase al Alcaide Mayor Alfredo Sánchez.

2.976—24|3|60. — Declárase al Ayudante de 2da. Camilo Ernesto Rodríguez.

2.894—24|3|60. — Declárase al Ayudante Mayor Alfredo Próspero Cacciatori.

3.954—12|4|60. — Declárase al Inspector General Conrado Osvaldo C. Grande.

3.957—12|4|60. — Aclárase la disponibilidad del Ayudante Mayor Nicolás Nicandro Soria.

LICITACIONES

12.990—26|10|60. — Déjase sin efecto la Licitación Pública Nº 3|60, por no haber dado cumplimiento a lo estipulado en el art. 62, del Decreto - Ley 23.354|56, aprobatorio de la Ley de Contabilidad, y apruébase la contratación directa de artículos de almacén, alimentos perecederos, etc., para el Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos).

12.992—26|10|60. — Apruébase la Licitación Pública Nº 3|61, con el objeto de resolver la adquisición de artículos alimenticios en general con destino al Hospital Dr. Julio C. Perrando de Resistencia (Chaco), por la suma de $ 2.194.775,37.

12.993—26|10|60. — Apruébase la Licitación Pública Nº 16|61, para la adquisición de productos alimenticios en general y alimentos para niños, con destino al Policlínico de Avellaneda por la suma de $ 3.659.336,95.

13.469—31|10|60. — Apruébase la Licitación Pública Nº 164|61 para adquirir productos químicos y farmacéuticos y películas radiográficas, con destino al Centro Tisiológico Nacional Dr. Antonio A. Cetrángolo, por pesos 1.378.500,—.

13.550—31|10|60. — Apruébase la Licitación Pública Nº 174|60 para adquirir tubos para oxígeno medicinal, heladeras, cocinas y estufas con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia por $ 3.596.725,20.

13.897—4|11|60. — Apruébase la Licitación Pública Nº 18|61, con el objeto de adquirir alimentos perecederos, con destino al Policlínico de Lanús por $ 5.894.772,20.

13.898—4|11|60. — Apruébase la Licitación Pública Nº 17|61, para adquirir artículos alimenticios en general, con destino al Hospital Rivadavia por la suma de $ 5.670.015,—.

13.899—4|11|60. — Apruébase la Licitación Pública Nº 19|61, para adquirir artículos alimenticios en general, con destino al Instituto del Quemado y Cirugía Plástica y Reparadora por la suma de $ 2.080.721,30.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

LICENCIAS

4.631—29|4|60. — Con goce de sueldo por el término de ocho meses a contar del 25|9|59, a Adolfo Cayetano Quaglia (Mat. 4.500.612).

6.145—31|5|60. — Sin goce de sueldo por el término de 31 días a contar del 17|2|60, a Adolfo Agenor Gauna (Mat. 1.638.361).

6.812—10|6|60. — Sin goce de sueldo por el término de seis meses a contar del 1º|5|60, a Juan Gerardo Zapata (Mat. 5.904.861).

6.813—10|6|60. — Sin goce de sueldo por el término de 43 días a partir del 2|2|60, a Miguel Alfredo Figueroa (Mat. 421.011).

LICITACION PUBLICA

3.576—5|4|60. — Apruébase la Nº 8 realizada entre esta Secretaría y diversas firmas, para adquisición de mobiliario para el edificio fiscal delegación regional 30º, Posadas, adjudicada por la suma total de pesos 1.262.442 m|n.

6.543—8|6|60. — Apruébase la realizada entre esta Secretaría y el señor Alberto Guerrero, para la ejecución del transporte de correspondencia entre Trelew y Esquel, con adicional Pampa de Agnia Gobernador Costa.

5.221—11|5|60. — Rescindir el contrato con la firma Salvador López de la Licitación Pública Nº 53, y darle por perdido el depósito de cinco mil pesos dado como garantía.

5.226—11|5|60. — Rescinde parcialmente el contrato celebrado con la firma Lavadero y Tintorería "Albo", S. R. L.

5.223—11|5|60. — Cancélase la entrega de los elementos adeudados por la firma Ondaco S. R. L., que le fuera adjudicado en la Licitación Pública número 38.

5.227—11|5|60. — Limítase a la suma de $ 28.500, la contratación directa realizada por esta Secretaría con la Dirección General de Suministros del Estado para la adquisición de lápices azules, colorados, negros y tinta común.

5.360—16|5|60. — Autorízase a la firma Fernández Presa, Caniglia y Cía., incorporar como socio a Roberto Pedro Mazeris (L. E. 3.023.316).

6.631—9|6|60. — Insístese en el cumplimiento de la Resolución número 10.103, dictada el 11|8|58.

5.254—12|5|60. — Déjanse sin efecto los artículos 2º, 4º y 5º del Decreto número 7.841 del 17|10|58.

6.814—10|6|60. — Acuérdase a Claudio Pinola, concesionario de L T 15 Radio Concordia, Provincia de Entre Ríos, prórroga para pago de la segunda cuota e intereses.

Secretaría del Transporte

ADSCRIPCIONES

5.232—11|5|60. — A la Vicepresidencia de la Nación, al agente de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, Eduardo Bonifacio (Matrícula 314.076).

6.917—10|6|60. — A la Presidencia de la Nación, a la agente del Ferrocarril General Belgrano, Olga Mercedes López (L. C. 4.341.110).

4.980—4|5|60. — Dase por finalizada la adscripción de Juan Vicente Páez (Mat. 4.043.785), del Ministerio del Interior a la Secretaría del Transporte.

5.264—12|5|60. — Deniégase el recurso jerárquico interpuesto por la Línea Nº 108 "La Nueva Unión" contra la Resolución S. T. Nº 605|59.

5.368—16|5|60. — Apruébase lo actuado por la Empresa Nacional del Transporte, al autorizar la venta por Resolución Nº 125|58 de fecha 28|10|958.

5.370—16|5|60. — Determínase que la designación de Lorenzo René Boltazzi (Mat. 5.966.182), tiene anterioridad al 18|6|59.

5.371—16|5|60. — Desígnase en el presupuesto central de la Secretaría del Transporte en la Clase B, Grupo IV, a José Alonso (Mat. 4.785.808) que revista en la Dirección Nacional de Turismo. Asimismo desígnase en la Dirección Nacional de Turismo en la Clase B, Grupo IV, a Raúl Edmundo Corbellini (Mat. 2.908.333), que revista en la Secretaría del Transporte.

6.291—3|6|60. — Adscríbase a la Presidencia de la Nación al agente de Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento, Néstor Jorge Spinelli (Matr 5.002.685).

6.821—10|6|60. — Concédese licencia con goce de haberes por el término de noventa (90) días hábiles, al agente Juan Vázquez (Mat. 1.908.075) de la Secretaría del Transporte.

6.863—10|6|60. — Acéptase la renuncia de Generoso Osvaldo Caldeiro (Matr 4.463.392), al cargo de Jefe del Departamento Técnico en la Administración General de Puertos.

6.076—27|5|60. — Ratifícase la Resolu-

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Renuncia

4.931—3|5|60. — Acéptase la presentada por el personal de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes, D. Amaranto Miguel Fontán.

Cesantía

4.933—3|5|60. — Déjase cesante por abandono de servicio al agente de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Da. María Wolkoyisky.

Presupuesto

6.218—1º|6|60. — Reestructúrase y ordénase el inciso 9 —Otros Gastos del Presupuesto de la Sección 1a.— Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a Financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1— correspondiente al anexo Nº 33.

6.873—10|6|60. — Reestructúrase y ordénase el presupuesto de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, el que queda fijado en la suma de m$n. 222.292.442.

7.455—30|6|60. — Reestructúrase y ordénase el presupuesto para el ejercicio 1960 del Instituto Nacional de Previsión Social, el que queda fijado en la suma de m$n. 92.837.208.

8.476—27|7|60. — Reestructúrase y ordénase el presupuesto de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, para el ejercicio de 1960, a fin de adecuarlo a las actuales necesidades.

8.575—28|7|60. — Reestructúrase y ordénase el presupuesto de la Caja Nacional de Previsión para Profesionales, para el ejercicio 1960, a fin de adecuarlo a las actuales necesidades.

9.034—4|8|60. — Incorpórase al Presupuesto de Gastos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para el ejercicio 1960, la cantidad de m$n. 737.480.

10.380—1º|9|60. — Reestructúrase y ordénase el presupuesto para el ejercicio de 1960 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos.

10.488—2|9|60. — Reestructúrase y ordénase el presupuesto para el ejercicio de 1960 de la Caja Nacional de Previsión para Periodistas y Gráficos.

10.731—7|9|60. — Reestructúrase y ordénase el presupuesto para el ejercicio de 1960 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación.

10.792—8|9|60. — Modifícase el presupuesto para el ejercicio 1960, del Instituto Nacional de Previsión Social.

11.436—16|9|60. — Reestructúrase y ordénase el Inciso 9 "Otros Gastos", correspondiente a la Sección 1a. Presupuesto de Gastos para el ejercicio 1960, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

11.552—22|9|60. — Reestructúrase y ordénase el presupuesto de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, para el ejercicio de 1960.

11.862—22|9|60. — Reestructúrase y ordénase el presupuesto para el ejercicio de 1960 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros.

11.868—22|9|60. — Reestructúrase y ordénase el presupuesto para el ejercicio de 1960 de la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, el que se fija en $ 32.733.593.

12.603—13|10|60. — Se modifica y reestructura el presupuesto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a fin de adecuarlo al pago del régimen de compensaciones en concepto de "servicios calificados", "dedicación funcional", "responsabilidad jerarquica" y "premio por asistencia".

12.875—24|10|60. — Reestructúrase y ordénase el presupuesto para el ejercicio 1960, de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes, el que queda fijado en la suma de $ 39.282.317.

13.146—28|10|60. — Reestructúrase y ordénase el presupuesto de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, para el ejercicio 1960, el que queda fijado en $ 60.302.530.

13.310—31|10|60. — Modifícase el presupuesto para el ejercicio de 1960 de la Caja Nacional de Previsión para Periodistas y Gráficos.

13.311—31|10|60. — Reestructúrase y ordénase el presupuesto para el ejercicio de 1960 de la Caja de Accidentes del Trabajo y de Maternidad e Infancia, el que queda fijado en la suma de $ 18.830.059.

13.317—31|10|60. — Modifícase el presupuesto para el ejercicio 1960 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, el que queda fijado en la suma de $ 222.453.871.

13.318—31|10|60. — Reestructúrase y ordénase el presupuesto para el ejercicio de 1960 de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, el que queda fijado en la suma de pesos 46.271.000.

13.344—31|10|60. — Reestructúrase y ordénase el presupuesto para el ejercicio 1960 de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, el que queda fijado en la suma de $ 804.533.800.

13.345—31|10|60. — Modifícase el presupuesto para el ejercicio 1960 del Instituto Nacional de Previsión Social, el que queda fijado en la suma de pesos 93.237.208.

13.359—31|10|60. — Reestructúrase y ordénase el presupuesto para el ejercicio 1960 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, el que se fija en la suma de $ 482.157.843.

13.360—31|10|60. — Reestructúrase y ordénase el presupuesto para el ejercicio 1960 de la Sección Trabajadores del Servicio Doméstico de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, el que se fija en la suma de $ 14.950.889.

13.412—31|10|60. — Modifícase el presupuesto para el ejercicio 1960 de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes.

Secretaría de Hacienda

ADUANAS

Fíjanse normas para el despacho de los equipajes de los viajeros que entran y salen del país.

RESOL. Nº 968 D. T. - Bs. As., 22|8|61

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que es propósito del Poder Ejecutivo conciliar las medidas de contralor fiscal que deben ejercerse para el despacho de los equipajes de los viajeros que entran y salen del país, con el tratamiento deferente y cortés a que los mismos son acreedores; Que el régimen vigente, según resulta de la experiencia recogida de su aplicación, debe ser objeto de reformas que permitan brindar al pasajero una tramitación ágil, una información definida y amplia, y una reducción al mínimo indispensable de trabas y controles; Que, se estima útil a esos propósitos confeccionar una cartilla detallada en la que figuren las disposiciones fundamentales de la reglamentación, y por orden alfabético, los distintos artículos que puedan ingresar los viajeros con especificación del valor en dólares de cada uno y el derecho aduanero que correspondería oblar en caso de que superen el límite de la franquicia pero que estén dentro del exceso permitido. Que, paralelamente se debe dar a esa cartilla la máxima difusión para que, a partir del instante de ponerse en vigencia este régimen, los pasajeros que ingresen al país puedan conocer, con la debida antelación a través de los informes de las representaciones diplomáticas y consulares argentinas y de las agencias de viajes, el trámite de revisación y el tipo y número de efectos para uso personal u obsequio que puedan traer consigo. Que, coincidentemente, deben establecerse con absoluta claridad las distintas categorías de pasajeros determinando el monto de los artículos que se pueden ingresar en franquicia, exentos de todo gravamen; Que, además para cada categoría se debe permitir un cupo suplementario de exceso que se podrá introducir pagando solamente los derechos y recargos normales de importación; Que, resulta adecuado al interés del Gobierno Nacional de promover la actividad económica y tecnológica contemplar un régimen especial de franquicias para que los becarios, luego de realizar cursos de perfeccionamiento en el exterior, puedan importar, libres de gravámenes, aparatos o instrumentos de su especialidad con la incorporación de los últimos adelantos técnicos. Por tanto, se entiende útil, consultar a las Universidades Nacionales y a los institutos técnicos o de investigación más importantes a efectos de requerirles opinión con respecto a la reglamentación y aplicación de esta franquicia; Que, los propósitos del Poder Ejecutivo en que se orienta el presente régimen de fomentar el turismo como factor esencial de cultura, de promoción de las relaciones internacionales y fuente importantísima del ingreso de divisas extranjeras, hacen necesario contar con la sincronizada y estrecha colaboración de la Dirección Nacional de Turismo a fin de que el extranjero al llegar a nuestro territorio tenga de inmediato una visión acabada del potencial y las inmensas posibilidades turísticas del país: En tal sentido debe destacarse en los distintos desembarcaderos, personal con conocimiento de idiomas foráneos que puedan asesorar de inmediato al pasajero extranjero; Que el sistema de revisación que se aplica individualmente a todos los pasajeros que ingresan al país, ha demostrado en su aplicación los siguientes inconvenientes: a) Absorbe una gran parte de la actividad de contralor aduanero con el consiguiente detrimento de otras tareas de fiscalización del ingreso de mercaderías cuya importación o las trasgresiones que pudieran sucederse tiene incidencia económica fundamental para el patrimonio nacional; b) Pese a esa vigilancia ocurren filtraciones; debe señalarse no obstante que por el tipo y número de mercaderías así ingresadas no alcanzan a la gravedad económica de aquellas evasiones de que se habla en el apartado anterior; c) El trámite supone la necesidad de largas colas y esperas a que deben someterse los viajeros en los lugares de arribo; Que, las nuevas normas deben tratar de subsanar esos inconvenientes teniendo presente sobre todo el interés nacional en el fomento del turismo, tratando de evitar trámites engorrosos y dilatados y por ello el control del equipaje deberá ser hecho en forma alternada y en un 20 % del total de pasajeros arribados dejando librado al azar los equipajes a fiscalizar, sin perjuicio de que la autoridad aduanera pueda en caso de denuncia, sospecha o contralor incluir otro en la revisación; Que a mayor abundamiento debe significarse que el sistema de control alternado ha sido definitivamente adoptado por las más importantes y complejas manifestaciones de la actividad privada en consideración a que imprime la agilidad requerida por el proceso sin desmedro de su eficacia; Que por otra parte se debe evitar en lo posible toda tramitación dilatada o difícil para el pasajero y en especial las declaraciones juradas escritas; Que con estas previsiones al simplificarse el despacho se podrá desafectar personal a fin de dedicarlo a otras funciones de mayor interés fiscal; Que coincidentemente con la mayor liberalidad que el régimen a implantar supone, deben establecerse severas sanciones de aplicación en caso de comprobarse trasgresiones al mismo; Que en definitiva y consecuentemente por lo expresado resulta racional reunir en un solo texto las disposiciones que regulen la materia para facilitar su interpretación y dar las normas de una aplicación uniforme. Por tanto,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Artículo 1º — Antes del 1º de octubre de 1961, se procederá a la confección de una "Cartilla de Equipajes" en la que se catalogarán alfabéticamente los artículos cuyo ingreso se autoriza formando parte del equipaje de los pasajeros que llegan al país, con determinación del valor que la Aduana le asigne y los importes que, en su caso, deberán abonarse en concepto de impuestos a su introducción. — Esta información será distribuida al público por intermedio de las Embajadas, Consulados y Agencias de Viajes y será exhibida en los medios de transportes que llegan del exterior y lugares de ingreso aduanero

Art. 2º — A partir del dictado de la reglamentación queda modificado en régimen de la revisación de equipajes, limitándose el examen de los bultos que traen consigo los viajeros al veinte por ciento (20 %) del pasaje que ingresa en cada medio de transportes en jurisdicción de la Aduana de la Capital y el Aeropuerto Nacional de Ezeiza.

Dentro del nuevo sistema a regir, quedan eliminadas las declaraciones previas de contenido quedando obligados los pasajeros a hacer manifestación únicamente de las mercaderías cuya entrega se autoriza con pago previo de impuestos.

Art. 3º — Las Aduanas y Receptorías procederán al despacho de los equipajes de los pasajeros de todas las categorías, libres de todo derecho o impuesto, conforme a lo dispuesto por la Secretaría de Hacienda en su Resolución Nº 1.745|60, entregando sin cargo alguno artículos por valor de u$s. 150 dólares a los pasajeros de retorno procedentes de países no limítrofes, pasajeros a residir en el país, inmigrantes y temporarios a residir más de un año y medio; u$s. 100, Dólares a los turistas, pasajeros en tránsito y pasajeros a residir hasta un año y medio, u$s. 30 dólares a los pasajeros de retorno procedentes de países limítrofes.

Art. 4º — La Administración de la Aduana de la Capital solicitará a la Dirección Nacional de Turismo que contemple la posibilidad del establecimiento de delegaciones en los lugares de acceso de los turistas procedentes del exterior, a fin de brindarles los servicios de agentes intérpretes y la información necesaria para la realización de giras de turismo, reservas de alojamiento y otras facilidades.

Art. 5º — El presente régimen tendrá carácter experimental y se aplicará en las dependencias de jurisdicción de la Aduana de la Capital y en el Aeropuerto Nacional de Ezeiza.

Art. 6º — La Administración de la Aduana de la Capital deberá proponer a esta Intervención, antes del día 20 de setiembre próximo, el proyecto de reglamentación general para el despacho de equipajes de importación y exportación reuniendo en un solo texto las normas vigentes, con las modificaciones de detalles que aconseja la práctica y dentro de los lineamientos expuestos en la presente.

Art. 7º — Se otorgarán liberalidades especiales para el despacho de los efectos de uso profesional de los pasajeros de retorno, eximiéndolos del pago de recargo de importación hasta un monto de $ 300 dólares, cuando su viaje haya sido motivado por el uso de becas de preparación o perfeccionamiento técnico o científico, previa consulta a las Universidades Nacionales y a las Academias o Institutos especializados respecto a los requisitos exigibles para el reconocimiento de esta franquicia.

Asimismo, los pasajeros podrán introducir, previo pago de los gravámenes normales de importación, artículos hasta un exceso de valor del 200 % sobre las franquicias que se asigna a cada categoría.

Art. 8º — Para que los efectos traídos por los pasajeros de cualquier categoría sean considerados como incidencias de viaje y queden amparados por las franquicias mencionadas en la presente resolución o en las complementarias que se dicten, será obligatorio el cumplimiento estricto de los requisitos para la verificación y despacho de los equipajes. — Las transgresiones serán penadas de conformidad con lo prescripto en el art. 2º) de la Ley 14.792.

Art. 9º — Las disposiciones contenidas en los dos artículos anteriores entrarán en vigor una vez que sean ratificadas por la Secretaría de Estado de Hacienda, a cuyo efecto le será elevada copia de la presente resolución.

Art. 10. — Comuníquese a la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación y a la Dirección Nacional de Turismo, publíquese en el Boletín Oficial, líbrese circular y pase a la Administración de la Aduana de la Capital a sus efectos.

Eugenio Ricardo Agostini.

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — Fíjase un tipo de cambio único para declarar el valor en moneda nacional de la mercadería de importación.

RESOL. D. T. Nº 954 - Bs. As., 10|8|61

VISTO: Lo propuesto por la Aduana de la Capital y lo dictaminado por el Departamento Asesoría Legal, y CONSIDERANDO: Que surge conforme las disposiciones en vigor, que para la aplicación de dos gravámenes fiscales aplicables a una misma mercadería, se consideran distintos tipos de cambios; Que la dualidad de criterio, además de resultar ilógico, implica una duplicidad de trabajo, tanto para la Administración como para el comercio importador y los despachantes ocasionando asimismo evidentes confusiones, todo lo cual es necesario evitar a fin de lograr la simplificación de controles y tareas; Que al fijarse el tipo de cambio promedio del mes anterior para la percepción de los derechos aduaneros (actualmente se calcula tomando el promedio de las cotizaciones que rigen durante los días hábiles de todo un mes del calendario gregoriano), debe esperarse la cotización del último día del mes para efectuar el promedio que ha de regir el mes siguiente, motivando que a las dependencias aduaneras del interior llegue con varios días de atraso dicha información, ocasionando, lógicamente, inconvenientes en el trámite de los despachos. Que es evidente que tal estado de cosas puede ser salvado fijando un tipo de cambio único para declarar el valor en pesos moneda nacional y la personería de los recargos cambiarios y gravámenes aduaneros, que podrían ser el promedio vendedor, cierre Banco de la Nación Argentina, de las cotizaciones que rijan durante el período comprendido entre el día 20 de un mes al 19 del siguiente y se aplicaría en la formalización de los documentos aduaneros de importación y|o reembarco o trasbordo, según corresponda, que se presenten desde el primero al último día del mes subsiguiente;

Que este sistema haría posible además conocer con una anticipación de unos 10 días aproximadamente, el tipo de cambio que regirá, permitiendo en tal forma salvar los inconvenientes señalados; sistema que, por otra parte, estaría en concordancia con el que impera para las operaciones de exportación con un excelente resultado;

Por tanto, en virtud de las facultades conferidas a esta Dirección Nacional en los artículos 4º y 6º de la Ley de Aduana (t.o. 1956) y en mérito a lo establecido por el Art. 13º de la Ley 15.273 y la R. F. 2619 (M. H.) del 18 de junio de 1956, (Circular DNA. número 254|956),

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Artículo 1º — Podrá declarar el valor en moneda nacional de las mercaderías de importación en los documentos respectivos, como así también para el cálculo de los recargos cambiarios y gravámenes aduaneros, se tendrá en cuenta el tipo de cambio promedio vendedor, cierre Banco de la Nación Argentina, de las cotizaciones que rijan durante el período comprendido entre el día 20 de un mes, al 19 del siguiente, y cuya aplicación será de rigor desde el 1º a último día del mes subsiguiente para:

a) Copias de depósito y despachos que se presenten con declaración de contenido.

b) Detalles de contenido que se presenten girados contra despachos o copias documentadas con la cláusula "Ignorado".

c) Trasbordos que se presenten en la situación prevista por el artículo 93 de las OO. de Aduana.

Art. 2º — Los despachos y reembarcos que se giren contra las copias de depósito, mantendrán el tipo de cambio declarado en las mismas.

Art. 3º — Esta resolución entrará a regir para las presentaciones que se realicen o detalles de contenido que se formulen a partir del 1º de setiembre de 1961.

Art. 4º — Regístrese y pase a la Aduana de la Capital para su conocimiento y demás efectos. Fecho, al Departamento Técnico e Informativo, el que deberá disponer la pertinente difusión y publicación por Circular y Boletín. — Cumplido, vuelva para ser elevado a la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación para su conocimiento. Devuelto que fuere, archívese.

Eugenio Ricardo Agostini.

AVISOS OFICIALES

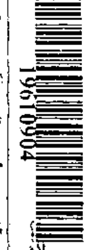
ANTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

El Banco Central de la República Argentina notifica a la firma EL CAUDAL S. A. I. C. F. e I. y al señor Abraham Todres de la resolución de fecha 14 de agosto de 1961, por la cual se les aplica una multa de Trece millones novecientos mil pesos moneda nacional (m$nacional 13.900.000.—) y Siete millones de pesos moneda nacional (m$n. 7.000.000), respectivamente por las infracciones al régimen de cambios documentadas en el sumario 2868 las que deberán depositar dentro del término de quince (15) días, de notificada la presente, en el Banco Central de la República Argentina, en la cuenta "Multas — Artículo 17 de la Ley 12.160 — Orden Banco Central", bajo apercibimiento de proceder a su cobro judicialmente por la vía de apremio.

e.2|9-Nº 7.195-v.7|9|61



El Banco Central de la República Argentina, notifica a la firma MICA S. A., así como a los miembros de su Directorio señores Adolfo Jaime López, Manuel Sanseverino, Jorge Rotjer de la resolución de fecha 14 de agosto de 1961, por la cual se le aplica una multa de seiscientos ochenta mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional (m$nal. 680.750.—), por las infracciones al régimen de cambios documentadas en el sumario Nº 2937, la que deberá depositar dentro del término de quince (15) días, de notificada la presente, en el Banco Central de la República Argentina, en la cuenta "Multas — Artículo 17 de la Ley 12.160 — Orden Banco Central", bajo apercibimiento de proceder a su cobro judicialmente por la vía de apremio.

e.2|9-Nº 7.196-v.7|9|16

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
REMATE PUBLICO
Con base — Sin comisión
Expediente 310.952|61

Herramientas varias, cubiertas, repuestos plautomotores, sin uso y motores y bloks varios, usados.

Lugar y fechas de las subastas: D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen Nº 1236, 1er. p. Cap. Fed., los días 25, 26, 27 y 28|9|61, a las 15 horas.

Informes: T. E. 37-9051, Int. 50.

Lugar de Exhibición: Sec. de Comunicaciones, Depósito de Materiales. Movimiento: Antepuerto y Junín, Cap. Fed., días laborables, de 14 a 17 horas.

e.25|8-Nº 6.915-v.5|9|61

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

Expediente Nº 350.120|61 SECN.

Buenos Aires, agosto 4 de 1961

VISTO la presentación en este expediente Nº 350.120|61 SECN., producida por la firma S. A. M. Y. A. S.A., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el número 1.500 y atento lo informado por la citada Repartición,

El Sub-Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º Autorizar a la recurrente las modificaciones introducidas en el surtidor de nafta tipo S. 4022 modelo Avery Hardoll 2301 T o A. H. 2301 T, consistente en: sustitución de los conjuntos separador de gases y compensador por los nuevos conjuntos separador de gases, válvula de retención y cámara del filtro, documentados a fs. 4|20, sin que varíe el tipo de aprobación.

2º El nuevo modelo se designará Avery Hardoll 1301 T o A. H. 1301 T, manteniéndose la autorización vigente para la verificación primitiva y sellado de los modelos Avery Hardoll 301 T y Avery Hardoll 2301 T o A. H. 2301 T.

3º El precintaje se efectuará en la forma establecida en la memoria de fs. 21|23 y planos de fs. 24|25.

4º La interesada al notificarse deberá tomar debida nota de las correcciones y aclaraciones efectuadas en la documentación por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas, que en este acto ratifico.

5º Expídase copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de septiembre de 1926.

6º Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada y demás efectos.

Manuel César León Salinas.

$ 3.120.— e.2|9-Nº 33.195-v.5|9|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO
REMATE

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, remate oficial sin base:

Motores: Provenientes de tanques y vehículos blindados.

Chapas: De distinto espesor y medidas.

Chatarra: De tanques y vehículos blindados.

Metales: De diversos tipos.

Lugar de exhibición: Parque Central de Vehículos Automotores (Campo de Mayo - Pcia. Bs. As.).

Medios de transportes: FF.CC. Belgrano, San Martín y Urquiza. — Colectivos: 1, 182, 7, 311 y 57.

Remates: En el Parque Central de Vehículos Automotores. Días 20 y 21 septiembre de 1961.

Informes y Prospectos: En el lugar de exhibición, en Esmeralda 660 (4º piso) y en Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3351, T. E. 35-4684 y 83-0061 (interno 153).

e.24|8-Nº L-6.009-v.4|9|61

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Gerencia de Administración
(División Adquisiciones)

Llámase a Licitación Pública Nº 60/61 (Exp. Nº 1506/61), para el día 12 (doce) de septiembre de 1961, a las 10 (diez) horas, para la provisión de acero rápido, chapas y barras redondas y exagonales de bronce latón, barras redondas de cobre electrolítico y chapas de aluminio, de distintas medidas.

Los pliegos de bases y condiciones generales y particulares, pueden ser retirados en la División Adquisiciones de la C. N. E. A., Avda. Libertador Gral. San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal (T. E. 70-7711, interno 66), diariamente de 9.30 a 17.30 horas, sin cargo. — La apertura de la misma, se efectuará en el local indicado precedentemente, en presencia de los interesados que concurran. —El Gerente de Administración.

e.4|9 Nº 7.268 v.6|9|61

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 30, para el día 27 de septiembre de 1961, a las 16 horas, con el objeto de contratar los trabajos de renovación total de la instalación eléctrica en el edificio ocupado por el Archivo Gráfico de la Nación, dependiente de este Ministerio, sito en la Avenida Leandro N. Alem 250, Capital.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.4|9-Nº L-7.223-v.14|8|61

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública Nº 41

Fíjase el día 25 de septiembre de 1961, a las 11 horas, para que tenga lugar en el salón de licitaciones de la Dirección General de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas de la Licitación Pública Nº 41, para la adquisición de víveres frescos y secos, combustibles, etc., para racionamiento del Personal de Tropa, de la Dirección Bomberos, Cuerpo Guardia de Infantería, Cuerpo de Policía Montada, Cadetes, Menores, Hogares, Mujeres Asiladas, Detenidos, Personal y Enfermos del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", etc. y carne para alimentación de canes de la sección Perros, durante los meses de noviembre de 1961, a abril de 1962.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.4|9-Nº L-7.224-v.8|9|61
e.11|9-Nº L-7.224-v.15|9|61

Licitación Pública Nº 40

Fíjase el día 22 de setiembre de 1961, a las 17 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal sito en Avda. Belgrano 154, 4º piso, la apertura de las propuestas de la Licitación Pública Nº 40 "para la adquisición de muebles metálicos, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401. — Julio Alberto Bunge, Comisario Inspector, Director de Administración.

e.1º|9-Nº L-7.157-v.1º|9|61
e.4|9-Nº L-7.157-v.8|9|61
e.11|9-Nº L-7.157-v.14|9|61

Licitación Pública Nº 37
(Prórroga)

Fíjase el día 12 de setiembre de 1961, a las 17 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas de la Licitación Pública Nº 37 "para la adquisición de tela uso doméstico con destino a la División Sanidad Policial (Hospital Policial Bartolomé Churruca) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano 1549 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.31|8 Nº L. 7.123 v.1º|9|61
e.4|9 Nº L. 7.123 v.4|9|61

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 32
(2º llamado)
Act. Nº 113.273|61

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de septiembre de 1961, a las 14 horas, para la adquisición de una (1) camioneta "pick-up", con doble tracción, etc. etc., con destino a la Veterinaria Regional de Río Grande (Tierra del Fuego), dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Veterinaria.

El acta de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.4|9-Nº L-7.225-v.6|9|61

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
Licitación Pública Nº 245
Expediente Nº 104.865|61

Llámase a licitación pública para el día 25 de septiembre de 1961, a las 10, para la adquisición de 700 resmas de papel, medida 65 x 47½ (200 de 40 Kg. y 500 de 32 Kg.).

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.4|9-Nº 7.226-v.14|9|61

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 11

Llámase a licitación pública para el día 25 de septiembre de 1961, a las 14.30 horas, para la provisión de materiales y bebederos y la instalación de una red de distribución de agua a los potreros destinados a porcinos, en la Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación experimental de Pergamino (Pergamino, Pcia. Bs. As), donde los interesados podrán solicitar la documentación correspondiente. — Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino.

e.4|9-Nº L-7.227-v.8|9|61
e.11|9-Nº L-7.227-v.15|9|61

Licitación Pública Nº 49
Expediente Nº 336/1959

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de setiembre de 1961, a las 14 horas, para la obra "provisión de seis (6) casas prefabricadas desarmables" para ser ubicadas de acuerdo al siguiente detalle: dos (2) en el Departamento Concordia (Entre Ríos); dos (2) en el Departamento La Paz (Entre Ríos) y dos (2) en el Departamento Garay (Santa Fe), con destino a la Dirección General de Sanidad Animal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 3º piso, oficina 205 Capital Federal, o en la Dirección de Lucha contra la Garrapata (Paraná - Entre Ríos), al precio de m$n. 50.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración, y la garantía de la oferta que deberá constituirse es de m$n. 17.640. — El Director General.

e.11|8-Nº L-6.591-v.11|8|61
e.14|8-Nº L-6.591-v.18|8|61
e.21|8-Nº L-6.591-v.25|8|61
e.28|8-Nº L-6.591-v.1º|9|61
e.4|9-Nº L-6.591-v.4|9|61

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.021|61

Llámase a Licitación Pública Nº 35, para la adquisición de 180 automóviles, nuevos, último modelo, sedan 2 puertas y 30 automóviles nuevos, último modelo sedan 4 puertas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de septiembre de 1961, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Lavalle 1625, 8º piso.

e.4|9-Nº L-7.228-v.14|9|61

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.822|61

Llámase a licitación pública para la prov. de drogas,CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de septiembre de 1961, a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|9-Nº L-7.229-v.6|9|61

Expediente Nº 342.316|61

Llámase a licitación pública para la prov. de linoleato de cobalto, CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de septiembre de 1961, a las 14 05 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|9-Nº L-7.230-v.6|9|61

Secretaría de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 36|961 para contratar la compra o el arrendamiento, según se tenga por más conveniente, de un inmueble ubicado en radio céntrico y, preferentemente, en zona bancaria de la Ciudad de Posadas (Provincia de Misiones), adecuado para instalar una delegación de esta Caja. — La propiedad que se ofrezca deberá disponer de una superficie cubierta, que oscile entre los 300 y 500 metros cuadrados, aproximadamente, y hallarse en condiciones de conservación que permitan su ocupación inmediata.

Además, se considerarán propuestas por inmuebles cuya área cubierta sea de 200 metros cuadrados, como mínimo, siempre que el terreno libre permita realizar ampliaciones del edificio dentro de las superficies mencionadas precedentemente.

Sin perjuicio de ellos y siempre que resulte conveniente para esta Institución, se tendrán en cuenta las propuestas por inmuebles que no reúnan las condiciones exigidas por este concurso. — Retiro de pliegos de condiciones en:

Capital Federal: Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, división compras, de 12 a 17.30.

Córdoba (Cba.): Deán Funes 64, de 14 a 19.30.

Corrientes (Ctes.): Fray José de la Quintana y Tucumán, de 7.30 a 13.

Mar del Plata (B. A.): Rivadavia 2242 de 13 a 18.30.

Paraná (E. R.): Justo José de Urquiza 551, de 8 a 13.30.

Posadas (Mnes.): Buenos Aires 335, de 7 a 12.30.

Resistencia (Chaco): Avda. Sarmiento 184, de 7.30 a 13.

Rosario (S. F.): Entre Ríos 738|42, de 13 a 18.30.

Santa Fe (S. F.) San Martín 1670, de 13. a 18.30.

Apertura de las propuestas, 29 de septiembre de 1961, a las 16 horas, en la división Compras, de la Caja Nacional de Ahorro Postal, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, Capital Federal. — La Administración.

e.4|9-Nº L-7.231-v.14|9|61

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 44.660|61

Llámase a Licitación Pública Nº 51, el día 15 de setiembre de 1961, a las doce y treinta horas, para la provisión de material sanitario.

Pliego de condiciones e informes en este instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1961. — El gerente de administración.

e.4|9-Nº L. 7.232 v.6|9|61

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, llama a Licitación Pública número 16 para el día 18 de setiembre de 1961, a las 16 horas, para la adquisición de dos (2) Rurales Estancieras, tipo Kaiser, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de compras —División Licitaciones y Adquisiciones Directas— sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er., Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.4|9-Nº L. 7.233 v.14|9|61

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 10 (10) días llámase a Licitación Pública Nº 76|61, para la adquisición de: Una mesa de contraste para calibración, con fuente de alimentación.

Apertura: 4 de octubre de 1961, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentaciones de propuestas en la dirección indicada, suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, gerente de finanzas.

e.4|9-Nº L. 7.234 v.14|9|61

ciones y Planos, Instituto de Microbiología e Industrias Agropecuarias - Villa Udaondo, Castelar, de 8.45 a 12 hs. y 13.30 a 18.15 hs.
e.23|8-Nº L-7.021-v.7|9|61

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública número 38 para la adquisición de precintos de plomo. Expediente Nº 252.316|61.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de setiembre de 1961 a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.
e.1º|9-Nº L-7.158-v.4|9|61

Llámase a Licitación Pública número 32 para la contratación del servicio de limpieza, conservación y desinfección de artefactos sanitarios de los baños de esta Dirección, durante el período de noviembre de 1961 a octubre de 1962. Expediente Nº 251.685|61.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de setiembre de 1961 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.
e.1º|9-Nº L-7.159-v.4|9|61

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 317.192|61

Llámase a licitación pública para la prov. de ambos — trabajo, chaquetillas de verano. — LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de septiembre de 1961, a las 13.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.1º|9-Nº L-7.162-v.4|9|61

Llámase a licitación pública para la prov. de máquinas de calcular eléctricas — DNA. — (Expediente número 316.195|61). — La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de septiembre de 1961, a las 18.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.30|8-Nº L. 7.093-v.9|9|61

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 30 escritorios de madera. — La apertura se realizará el 7 de septiembre próximo, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. — Pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.
e.2|9-Nº L-7.198-v.5|9|61

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Reparación de azotea planas - Techados asfálticos en: Sucursal Casa Central; fecha de apertura: 18 de septiembre de 1961; valor pliego, $ 300.

Construcción aljibe y sistema distribución agua de lluvia: Sucursal Villa Maza (Bs. As., fecha de apertura, 19 de septiembre de 1961; valor pliego, $ 80.

Ampliación, reparaciones generales, pintura y electricidad en: Sucursal San Martín (Mza.; fecha de apertura, el 20 de septiembre 1961; valor pliego, $ 140. — Sucursal San Fernando (Bs. As.); fecha de apertura, 22 de septiembre de 1961; valor pliego, $ 500. — Darregueira (Bs. As.); fecha de apertura, 26 de septiembre de 1961; valor pliego, $ 140. — Monteros (Tucumán); fecha de apertura, 27 de septiembre de 1961; valor pliego, $ 600.

Construcción Vivienda en: La Quiaca (Jujuy); fecha de apertura, 29 de septiembre 1961; valor pliego, $ 300.

La apertura se efectuará en la Gerencia de Administración, a las 15 horas. — Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326 - 2º Piso Ofic. 231, Capital.
e.30|8-Nº L. 7.095-v.9|9|61

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1061 para contratar la provisión de veinte (20) ficheros metálicos de veintidós (22) cajones cada uno, con destino a oficinas del Banco, con un presupuesto oficial de $ 390.000 m|n.

Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 130, 3er. piso, Capital Federal, el día 27 de septiembre de 1961, a las 17 horas.

El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 150.— m|n.

Las ofertas deberán ser acompañadas del 1 ojo del presupuesto oficial, el que podrá depositarse en efectivo, títulos, cédulas hipotecarias argentinas, bonos nacionales o fianza bancaria.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.
e.1º|9-Nº L-7.164-v.8|9|61

Llámase a Licitación Pública número 1063, para contratar la provisión de 3000 m2. de tablas de pino Brasil, de 1" por 6", para cielorrasos; con destino a la Obra Nuevo Edificio Casa Central, con un presupuesto oficial de pesos 400.000 m|n.

Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 130, 3er. piso, Capital Federal, el día 22 de septiembre de 1961, a las 17 horas.

El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 50 m|n.

Las ofertas deberán ser acompañadas del 1 ojo del presupuesto oficial el que podrá depositarse en efectivo, títulos, cédulas hipotecarias argentinas, bonos nacionales o fianza bancaria.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.
e.29|8-Nº L-7.063-v.5|9|61

Llámase a Licitación Pública Nº 1067, para contratar la construcción en taller y montaje en obra, de mamparas de madera y cristal, para delimitar locales en oficinas de la Obra Nuevo Edificio Casa Central con un presupuesto oficial de $ 1.124.000.— m|n.

Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 130, 3er. piso, Capital Federal, el día 29 de septiembre de 1961, a las 17 horas.

El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 500.— m|n.

Las ofertas deberán ser acompañadas del 1 % del presupuesto oficial, el que podrá depositarse en efectivo, títulos, cédulas hipotecarias argentinas, bonos nacionales o fianza bancaria.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.
e.28|8-Nº L-7.028-v.7|9|61

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 39|61, para contratar la impresión y provisión de carteles (doble "affiche").

Apertura de las propuestas: 6 de septiembre de 1961, a las dieciséis y treinta. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 4º piso, Capital Federal, de 12 a 17.30. — La Administración.
e.1º|9-Nº L-7.163-v.4|9|61

Llámase a Licitación Pública Nº 31|961, para la compra de diversos tipos de papeles para imprenta. Apertura de las propuestas: 15 de setiembre de 1961, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 4º piso, Capital Federal, de 12 a 17.30 horas. La Administración.
e.28|8-Nº L-7.027-v.7|9|61

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 10 (diez) días llámase a Licitación Pública Nº 74|61 para la adquisición de tres centrífugas tipo Sharples o similar.

Apertura: 8 de octubre de 1961, a las 17 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la Dirección indicada, Suministros, días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.
e.29|8-Nº L-7.067-v.8|9|61

Por 10 (diez) días llámase a Licitación Pública Nº 71|61 para la adquisición de un potenciómetro patrón, con accesorios.

Apertura: 3 de octubre de 1961, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la Dirección indicada, Suministros, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerentes de Finanzas.
e.29|8-Nº L-7.068-v.8|9|61

Por 10 (diez) días llámase a Licitación Pública Nº 72|61, para la adquisición de: un aparato detector de fallas mediante impulsos ultrasónicos, tipo Krautkramer Usip-10, o similar.

Apertura: 28 de septiembre de 1961, a las 17 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de Pliegos y presentación de propuestas: en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, gerente de finanzas.
e.29|8-Nº L-7.069-v.8|9|61

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

(Comodoro Rivadavia (Chubut)

9|10|61 — Desviación naftoducto La Plata — Buenos Aires e instalación líneas entre Destilería Dok Sud y Dársena de Inflamables (1118|61) a las 10 horas. — Precio del pliego: $ 500.— m|n.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777 — Capital Federal.
e.28|8-Nº L-7.029-v.7|9|61

Llámase a las siguientes Licitaciones Públicas, por la adquisición de:

1284: Sub-estaciones eléctricas. Apertura: 8 de setiembre de 1961, a las 14.30 horas.

1365: Planchuelas y barras de acero. Apertura: 22 de setiembre de 1961, a las 14 horas.

1367: Perfiles de acero. Apertura: 26 de setiembre de 1961, a las 14 horas.

Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Administración General de "YPF" en Buenos Aires y en la Oficina de "YPF", sita en la calle Máximo Abásolo Nº 980 (casi esq. Sarmiento) Comodoro Rivadavia (Chubut), donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.
e.31|8 Nº L. 7.125 v.11|9|61

Llámase a las siguientes Licitaciones, por la adquisición de:

Licitación Pública YCR 1360: Cuñas y Grapas para Perforación. Apertura: 13 de setiembre de 1961, a las 14 horas.

Licitación Privada YCR 1361: Repuestos p|automotores I.K.A. Apertura: 2 de setiembre de 1961, a las 11 horas.

Licitación Pública YCR 1366: Chapas de acero. Apertura: 25 de setiembre de 1961, a las 14 horas.

Licitación Pública YCR 1368: Perfiles de acero. Apertura: 27 de setiembre de 1961, a las 14 horas.

Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Administración General de "YPF" en Buenos Aires y en la Oficina de "YPF", sita en la calle Máximo Abásolo Nº 980 (casi esq. Sarmiento) Comodoro Rivadavia (Chubut), donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.
e.31|8 Nº L. 7.126 v.5|9|61

Llámase a las siguientes licitaciones públicas, por la adquisición de:

1.317: Válvulas contra surgencia. — Apertura, 4 de setiembre de 1961, a las 14 horas.

1.341: Block de freno. — Apertura, 30 de agosto de 1961, a las 14.30 horas.

1.310: Llaves de casillas tripolares. — Apertura, 29 de agosto de 1961, a las 14 horas.

1.343: Cable armado subterráneo. — Apertura 8 de setiembre de 1961, a las 14.30 horas.

1.316: Mejoradores de inyección. — Apertura, 30 de agosto de 1961, a las 14 horas.

1.335: Mástiles para equipos Ideco H-40. — Apertura, 30 de octubre de 1961, a las 14 horas.

Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Administración General de "YPF", en Buenos Aires y en la oficina de "YPF", sita en la calle Máximo Abásolo Nº 980 (casi esquina Sarmiento), Comodoro Rivadavia (Chubut), donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.
e.31|8-Nº L.7.127-v.11|9|61

Llámase a las siguientes licitaciones públicas, por la adquisición de:

1.350: Elementos de goma para perforación y producción. — Apertura: 7 de setiembre de 1961, a las 14.30 horas.

1.345: Condensadores. — Apertura: 7 de setiembre de 1961, a las 14.30 horas.

1.319: Borceguíes y botines. — Apertura: 1º de setiembre de 1961, a las 14 horas.

1.321: Baterías de acumuladores y accesorios. — Apertura: 6 de setiembre de 1961, a las 14 horas.

1.354: Muebles en general (metálicos). Apertura: 12 de setiembre de 1961, a las 14 horas.

1.349: Herramientas de maniobras. — Apertura: 6 setiembre 1961, a las 11.30 horas.

1.348: Herramientas de maniobras. — Apertura: 8 de setiembre de 1961, a las 11.30 horas.

1.347: Herramientas de maniobras. — Apertura: 11 de setiembre de 1961, a las 11.30 horas.

Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Administración General de "YPF", en Buenos Aires y en la oficina de "YPF", sita en la calle Máximo Abásolo Nº 980 (casi esquina Sarmiento), Comodoro Rivadavia (Chubut), donde se realizará el acto de apertura, en presencia de los interesados que concurran.
e.31|8-Nº L.7.128-v.5|9|61

Licitación Pública YCR.1.300. - Construcción de Bases para aparatos individuales CKH 10 - 3315. — Apertura: 14 horas del día 19 de Septiembre de 1961.
e.30|8-Nº L-7.100-v.9|9|61

(Chubut)

Comodoro Rivadavia

Llámase a Licitación Pública YCR Nº 1.140, para los trabajos de "Construcción, 1º etapa del Gimnasio Cerrado en Barrio General Mosconi".

Apertura: 29 de septiembre de 1961, a las 14 horas.
e.28|8-Nº L-7.033-v.7|9|61

Licitación Pública YCR 1804. — Construcción patio de maniobras en Taller Mecánico (nuevo). Yacimiento Santa Cruz.

Apertura: 11.30 horas del día 15 de septiembre de 1961.
e.25|8-Nº L-6.922-v.5|9;61

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nos. 107 - 108 y 109/61

Llámase a licitación pública, a realizarse el 27 de setiembre de 1961, a las horas indicadas, para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

L. P. 107|61: a las 13 horas. — Crucetas de madera.

L. P. 108|61: a las 13.30 horas. — Cable de cobre tipo Hackethal.

L. P. 109|61: a las 14 horas. — Pernos, chapas, bulones, ganchos, tillas y grampas de hierro galvanizado, brazos de madera y cables de acero.

Retiro de pliegos, en las oficinas de la subgerencia talleres y suministros, Lavalle 1527, piso 2º, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

(Carlos Pereiro, subgerencia talleres y suministros.
e.1º|9-Nº L. 7.188 v.12|9|61

Licitación Pública Nº 106|61

Llámase a Licitación Pública número 106|61, a realizarse el día 27 de setiembre de 1961, a las 12 horas, para la contratación del seguro del transporte, robo e incendio de 150 grupos electrógenos.

Retiro de pliegos, en las oficinas de la subgerencia talleres y suministros, Lavalle 1527, piso 2º, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Carlos Pereiro, subgerencia talleres y suministros.
e.1º|9-Nº L. 7.189 v.12|9|61

Licitación Pública Nº 105|61

Llámase a Licitación Pública Nº 105|61, a realizarse el 25 de septiembre de 1961, a las 12.30 horas, para la provisión de transformadores trifásicos.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.28|8-Nº L-7.030-v.7|9|61

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 20|61 (2º llamado) por venta de elementos provenientes de rezago de automotores y varios. Apertura: 14 de septiembre de 1961, a las 14 horas. Informes y pliegos, en Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap., de 14 a 17 horas.
e.29|8-Nº L.7.064-v.8|9|61

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.538: Movimiento de tierra, cerco perimetral y pavimento en Pta. Almacenaje Gas en Puerto Mar del Plata. Apert. 14|9|61 a las 10 horas.

Pliego Nº 4.539: Provisión anual de pan. Apert. 22|9|61 a las 10 horas.

Pliego Nº 4.540: Odorante p.gas natural a base de tetrahidrotiofeno. Apert. 27|9|61 a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14 horas.
e.1º|9-Nº L-7.160-v.12|9|61

Pliego Nº 4.534: Adq. 140.000 mts. caños de acero, con o sin costura, de 609.6 mm. diámetro, y|o chapa p|su fabricación. Apert.: 21|9|61, a las 10 hs.

Pliego Nº 4.535: Adq. 360.000 mts. caños de acero con costura, de 609.6 mm. diámetro, y|o chapa p|su fabricación. Apert.: 21|9|61, a las 11 hs.

Pliego Nº 4.536: Adq.: 150.000 mts. caños de acero con costura, de 762 mm. diámetro, y|o chapa p|su fabricación. Apert.: 21|9|61, a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 horas.
e.1º|9-Nº L-7.161-v.12|9|61

Pliego Nº 4.532: Bombas accionadas por motor eléctrico especialmente diseñadas p|operar con propano y butano licuados. — Apert.: 7|9|61, a las 10 hs.

Pliego Nº 4.533: Transporte de caños desde Valentín Alsina a Llavallol (Pcia. Bs. As.). — Apert.: 6|9|61, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 horas.
e.25|8-Nº L-6.920-v.5|9|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Justicia

Dirección General de Administración de Justicia

San Martín 665, piso 5º

Capital Federal

Llámase a Licitación Pública número 18|61, para el día 20 de septiembre de 1961 a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de dos máquinas copiadoras eléctricas tipo "Thermo Fax" Premier o similar, con todos sus accesorios, y la provisión de una lámpara de repuesto para las mismas. Asimismo para la provisión de cincuen-

ta mil hojas, tamaño oficio, para uso de las máquinas precedentemente solicitadas.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia — División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.1º|9-Nº 7.165 v.12|9|61

COMISION LEY 11.333, ART. 6º

Llámase a Licitación Pública:

Nº 296, para el día 12 de setiembre de 1961, a las 15 horas, para la provisión de herrajes (manijas, cerraduras, pomelas de hierro, etc.), con destino a Obras e Inspección. Presupuesto oficial: $ 195.000,— m|n. Garantía: 1 % sobre el monto total de la propuesta. Pliego: $ 30,— m|n.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Avda. Córdoba 2351, Capital, de 13 a 19 horas.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1961. El Secretario.

e.1º|9-Nº L.7.166-v.4|9|61

Llámase a Licitación Pública:

Nº 297, el día 4 de octubre de 1961, a las 15 horas, para la provisión e instalación de un espectrofotómetro, tipo Carl Zeiss o similar, apto para operar desde 2000 Aº a 25.000 Aº, completo, con accesorios, con destino a la Cátedra de Física-Biológica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial: pesos 520.000,— m|n. Garantía: 1 % sobre el monto total de la propuesta. — Pliego: $ 50,— m|n.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Sección Suministros, de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Avda. Córdoba 2351, Capital, de 13 a 19 horas.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1961. El Secretario.

e.1º|9-Nº L.7.167-v.12|9|61

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Llámase a Licitación Pública Nº 7, expte. 181861, cuya apertura se realizará el día 11 de septiembre del cte. año, a las 11 horas, para la realización de trabajos de ampliación de las instalaciones de la porqueriza de la cátedra de Zootecnia. — Los pliegos de condiciones bases y demás especificaciones técnicas, deben retirarse de la sección compras de la citada Facultad, Avda. San Martín 4453, T. E. 51-5857, de lunes a sábados de 8 a 12 horas. — Presupuesto oficial: $ 338.000.—

e.1º|9-Nº L-7.170-v.4|9|61

DIRECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR ESCUELA NACIONAL NORMAL MIXTA Y SECCION COMERCIAL ANEXA DE CAÑUELAS

(Bs. As.)

LICITACION

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de un local destinado al funcionamiento del establecimiento, cuyas comodidades y ubicación se establecen en el respectivo pliego de condiciones, y su alquiler de un monto aproximado de $ 5.000.— mensuales por un término de 3 (tres) años, con opción a 2 (dos) años más de prórroga, para la Repartición.

Apertura propuesta: día 6|9, hora, 16, en el local del establecimiento, Avenida Libertad 1208, Cañuelas, (Bs. As.).

Retiro de pliego de condiciones, días hábiles de 8 horas a 12 horas.

e.1º|9-Nº L-7.174-v.4|9|61

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 95, para adjudicar la provisión y colocación de artefactos eléctricos y equipo sonoro en el edificio escolar sito en la localidad de Conesa. — Cuartel 5, San Nicolás. Provincia de Buenos Aires, asiento de la escuela Nº 17.

Presupuesto oficial: m$n. 120.982.

La apertura de las ofertas se efectuará simultáneamente en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital y en el local de la Inspección Nacional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, calle 45, Nº 307, La Plata, el día 13 de setiembre a las 14 horas.

Los pliegos cuyos precios de adquisición son de m$n. 50, podrán ser retirados en la Dirección General de Arquitectura, Capital Federal o en la Inspección Nacional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, citadas, los días hábiles dentro del horario de 12.30 hs. a 18.30 horas.

e.1º|9-Nº L. 7.190 v.6|9|61

Llámase a Licitación Pública Nº 96 para adjudicar la provisión y colocación de artefactos eléctricos y equipo sonoro en el edificio escolar sito en la localidad de Villa Roffo. — Provincia de Buenos Aires, asiento de la escuela Nº 33.

Presupuesto oficial: m$n. 135.898.

La apertura de las ofertas se efectuará simultáneamente en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital y en el local de la Inspección Nacional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, calle 45, Nº 307. — La Plata, el día 13 de setiembre a las 15 horas.

Los pliegos cuyos precios de adquisición son de m$n. 50, podrán ser retirados en la Dirección General de Arquitectura, Capital Federal o en la Inspección Nacional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, citadas, los días hábiles dentro del horario de 12.30 hs. a 18.30 horas.

e.1º|9-Nº L. 7.191 v.6|9|61

Llámase a Licitación Pública Nº 98, para adjudicar los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos y equipo sonoro en el edificio escolar sito en Alvariño y Avda de la Riestra, asiento de la escuela Nº 22, C. Esc. 19.

Presupuesto oficial: m$n. 140.936.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 13 de de setiembre a las 17 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha dirección los días hábiles dentro del horario de 12,30 a 18.30 horas.

Importe del juego de pliegos pesos moneda nacional 50.

e.1º|9-Nº L. 7.192 v.6|9|61

Llámase a Licitación Pública Nº 97, para adjudicar los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos y equipo sonoro en el edificio escolar, sito en la calle Tacuarí 567, asiento de la escuela 3, C. Escolar 3º.

Presupuesto oficial: m$n. 133.615.—.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 13 de setiembre, a las 16 horas. — Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección, los días hábiles, dentro del horario de 12.30 hs. a 18.30 hs. — Importe del juego de pliegos: m$n. 50.—.

e.1º|9-Nº L.7.193-v.6|9|61

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

Llámase a licitación pública para la impresión de las "Obras de Ricardo Levene" (colección en diez tomos). Se invita a cotizar precios por cada tomo de 30 pliegos y 2.300 ejemplares. Apertura, lunes 11 de setiembre de 1961, a las 18 horas, en San Martín 336 donde se retirarán los pliegos de condiciones y se requerirán informes. — Julio C. Núñez Lozano, secretario-administrativo.

e.31|8-Nº L.7.130-v.5|9|61

Universidad Nacional de Cuyo FACULTAD DE INGENIERIA

Licitación Pública

Expediente Nº 15.001 — F — 61

Llámase a licitación pública para el día 18 de setiembre de 1961, a las 12 horas, para adquisición de instrumental científico con destino a laboratorios del Departamento de Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ingeniería, San Juan.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de Facultad de Ingeniería, Avda. Libertador 1109, Oeste, San Juan.

e.31|8-Nº L-7.133-v.11|9|61

ADQUISICION MATERIAL BIBLIOGRAFICO

Expediente Nº 15.040 — F — 61

Llámase a licitación pública para el día 22 de septiembre de 1961, a las 11 horas, para adquisición de libros en idiomas italiano, francés, inglés y alemán, únicamente, destinados a la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería, San Juan.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en Contaduría de Facultad de Ingeniería, Avda. San Martín 1109, Oeste, San Juan.

e.31|8-Nº L-7.134-v.11|9|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 25

Expte. EC. 1831|61

Se llama a licitación pública para la adquisición de una máquina guillotina de 84 a 86 cms. de luz de corte, con volante o a motor, con destino a Sala de Impresiones.

Valor estimado: $ 150.— m|n.

Apertura de propuestas: 29 de septiembre de 1961, a las 12 horas.

Pliego e informes: Oficina de Suministros. Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

e.1º|9-Nº L-7.172-v.4|9|61

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES - INSTITUTO MARIANO ORTIZ BASUALDO

Las Armas (Pcia. Bs. As.)

Expedientes Nos. 01077|61 y 01078|61

Llámase a Licitación Pública número 29|62, para el día 19 del mes de setiembre de 1961, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de racionamiento y alimentos, a proveer a partir del 1º|11|61, hasta el 31|10|62, con destino al Instituto "Mariano Ortiz Basualdo", Las Armas (Pcia. Bs. As.) y durante el ejercicio 1961|2.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, agosto 29 de 1961. — El Director de Administración.

e.29|8-Nº L-7.070-v.8|9|61

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Exp.: D.1.233|61

Llámase a Licitación Pública Nº 3, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de setiembre del corriente año, a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de: ochocientas toneladas de leña quebracho colorado, campana, hachada especial para cocina, a los efectos de cubrir las necesidades de los Establecimientos de esta Capital Federal, dependientes de la Dirección Nacional de Institutos Penales, durante el primer trimestre del ejercicio 1961|62 (desde el 1º de noviembre de 1961 hasta el 30 de abril de 1962).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras), calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., concurrir a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes, de 13 a 19 hs. — El Director de Administración.

e.1º|9 Nº L. 7.168 v.8|9|61

e.11|9 Nº L. 7.168 v.14|9|61

Expediente D. 1236|61

Llámase a Licitación Pública Nº 1, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de setiembre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: sémola, arvejas, garbanzos, porotos, aceite, sal, etc., con destino a cubrir las necesidades de los establecimientos de esta Capital Federal, dependientes de esta Dirección Nacional de Institutos Penales, durante el primer semestre del Ejercicio 1961|62 (desde el 1º de noviembre de 1961 hasta el 30 de abril de 1962.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div Compras, calle Paso 550, Cap.), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.31|8 Nº L. 7.131 v.8|9|61

e.11|9 Nº L. 7.131 v.14.9|61

Expediente P. 4212|61

Llámase a Licitación Pública Nº 56, primer llamado cuya apertura tendrá lugar el día 7 de septiembre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de enajenar- 100.000 kgs. (cien mil kilogramos), de hierros dulces de distintas durezas y fundición, recortes de chapa de hierro, restos de alambres tejidos y caños galvanizados y de fundición, todo material de rezago — Estando acumulado en la Penitenciaría Nacional (U. 1), calle Las Heras 3400, Capital Federal.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras), calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., concurrir a la mencionada División, todos los días laborables, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.31|8-Nº L-7.132-v.4|9|61

Expte.: T.106|61

Llámase a Licitación Pública Nº 55, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de Setiembre del corriente año, a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de: Un camión volcador marca "Ford F. 600" o similar. Modelo 1961, con cabina metálica, capacidad de seis a siete toneladas de carga útil, con destino a cubrir las necesidades de la Cárcel de Río Gallegos (U. 15.)

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras), calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina, todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13.00 a 19.00 hs. — El Director de Administración.

e.30|8 Nº L. 7.102 v.8|9|61

e.11|9 Nº L. 7.102 v.12|9|61

INSTITUTO SAN SEBASTIAN

Córdoba

Expediente Nº 13.428|61

Llámase a Licitación Pública número 28|62, para el día 19 del mes de setiembre de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de racionamiento y alimentos, a proveer a partir del 1º|11|61 hasta el 31|10|62, con destino al Instituto "San Sebastián", Córdoba, y durante el ejercicio 1961|2.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, agosto 29 de 1961. — El Director de Administración.

e.29|8-Nº L-7.071-v.8|9|61

INSTITUTO NTRA. SEÑORA DEL PILAR

Isidro Casanova

Expediente Nº 01211|61

Llámase a Licitación Pública número 29|61, para el día 19 del mes de setiembre de 1961, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. arts. de racionamiento y alimentos, a proveer a partir del 1º|11|61 hasta el 31|10|61, con destino al Instituto "Ntra. Señora del Pilar", Isidro Casanova y durante el ejercicio 1961|2.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, agosto 29 de 1961. — El Director de Administración.

e.29|8-Nº L-7.072-v.8|9|61

FACULTAD DE ODONTOLOGIA ROSARIO

Expte. 3670|61

Licitación Pública Nº 8|61

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 40 Equipos Dentales, 40 sillones dentales y 40 focos reflectores bucales, con destino a la Facultad de Odontología de Rosario, de acuerdo a los pliegos de condiciones que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Patrimonio, Santa Fe 3100, Rosario.

Fecha de apertura de las propuestas: 29 de setiembre de 1961 a las 11 horas.

e.29|8 Nº L. 7.075 v.8|9|61

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Dirección General de Arquitectura

Llámase a Licitación Pública Nº 90, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Lambaré 975, asiento de la Escuela 3, C. Escolar 2º.

Presupuesto oficial m$n. 897.050.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura Las Heras 2599, Capital, el día 21 del mes de setiembre, a las 14 hs.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas.

Importe del juego de pliegos m$n. 100,

e.29|8-Nº L-7.036-v.13|9|61

Llámase a Licitación Pública Nº 92, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Independencia 3354, asiento de la escuela 9, C. Escolar 6º.

Presupuesto Oficial m$n. 568.030

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura. Las Heras 2599, Capital, el día 21 del mes de setiembre, a las 15 horas

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 18 30 horas.

Importe del juego de pliegos m$n. 100

e.28|8-Nº L-7.037-v.13|9|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Casilla de Correo 369. Tucumán

Licitación Pública Nº 19|60|61

Llámase a licitación pública para realizar obras de construcción del local de la biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (25 de Mayo Nº 471) con presupuesto oficial de $ 2.806.423.45 Acto de apertura propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros (Ayacucho 471) el día 15 de setiembre de 1961, a horas 11.30, donde podrá ser retirada la documentación (planos cómputos, etc.), cuyo precio ha sido establecido en quinientos pesos m|n de c|l. ($ 500.—). — Director General de Administración. — Universidad Nacional de Tucumán.

e.25|8-Nº L-6.928-v.5|9|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Expediente He Nº 6125

Por tres (3) días llámase a licitación pública para la publicación de la obra de Shaftesbury "Consejos a un autor", seguida de un capítulo perteneciente a la obra "Los Moralistas" correspondiente al Nº 3 de la Colección "Textos y traducciones", en traducción, introducción y notas de la profesora Delia Sampietro. Para el Departamento de Filosofía.

Los pliegos de bases y condiciones se pueden retirar en la Administración de la Facultad, calle 6 - 775, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. — La apertura de las propuestas se realizará en acto público el día 15 de setiembre, a las 10 horas, en la Secretaría de la Facultad. — Edhar Eduardo Morales, Administrador.

e.2|9-Nº L-7.199-v.5|9|61

Expediente He. 6127

Por tres (3) días llámase a licitación pública para la publicación N° 3 de la Colección "Trabajos e Investigaciones" de la obra del profesor Estú. titulada "Del Arte de la Historia. Estudios sobre Filosofía Moderna"; para el Departamento de Filosofía.

Los pliegos de bases y condiciones se pueden retirar en la Administración de la Facultad, calle 6-775, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — La apertura de las propuestas se realizará en acto público el día 13 de septiembre, a las 10 horas, en la secretaría de la Facultad.

Edhar Eduardo Morales, Administrador.

e.1º|9-Nº L-7.173-v.4|9|61

ESCUELA DE AGRICULTURA Y GANADERIA "INCHAUSTI"
Valdés, F.N.G.R. - Partido 25 de Mayo Pcia. Buenos Aires
Licitación Pública Nº 166
Expte. El.5.949|61

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de septiembre de 1961, a las 16.30 horas, para la adquisición de 1 grupo de cuatro silos metálicos, aéreos, para cereales (3 de 115 m3. cada uno y de 150 m3., capacidad), con sinfín elevador-extractor, y 2 acoplados graneros para 5,5 m3. cada uno. Pliegos sin cargo, entregas y aperturas propuestas en la Administración de la Escuela, sita en Valdés, F.N.G.R.

e.24|8-Nº L.6.890-v.4|9|61

INSTITUTO DE MORFOLOGIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Comisión Ley 11.333 - Art. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 295, el día 27 de setiembre de 1961, a las 15 horas, para la construcción de locales para maceración, desgrasamiento, lavado, blanqueado y secado de huesos, en el 8º piso del Instituto de Morfología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 800.000.— m|n. — Garantía: 1% sobre el monto del Presupuesto Oficial. — Pliego: $ 100.— moneda nacional.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º. Avda Córdoba 2351, Capital, de 13 a 19 horas

Buenos Aires, agosto 25 de 1961 — El Secretario.

e.25|8-Nº L-6.923-v.5|9|61

FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 37, hasta el día 29 de septiembre de 1961, a las 14.30, para la provisión de máquina para Ensayo Triaxial, Penetrómetro con reloj contador de tiempo, máquina para la determinación de estabilidad de mezclas asfálticas, indicadores de fluencia del asfalto, prensa de penetración, pisón de compactación, moldes de compactación standard moldes de compactación modificados, eyector de muestras, con destino al Dto. de Vías de Comunicación. Pliego de condiciones en Oficina de Suministros, Paseo Colón 850. Subsuelo, de 10,30 a 16,30 horas. — El Decano.

e.25|8-N L-6.927-v.5|9|61

Llámase a Licitación Pública número dos, destinada a la adquisición de instrumental científico para distintas cátedras de esta Facultad. El pliego de condiciones y detalle de la misma pueden ser retirados en la Representación de la Universidad en Buenos Aires, sito en la calle Uruguay 864, 2º piso, Oficina 205 y en Contaduría de la Facultad de Medicina, calle Lamadrid 875, altos, Tucumán. — La apertura de los sobres tendrá lugar el día 11 de setiembre de 1961, a horas 11 en la oficina mencionada en último término. — Fdo.: Dr. Luis Vallejo Vallejo, Decano. — Carlos M. Clementti, contador interino.

e.26|8 Nº L-6.939-v.6|9|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Facultad de Ciencias Agrarias
Licitación Pública
Adquisición Material Bibliográfico

Llámase a licitación pública para el día 28 de setiembre de 1961, a las 11 horas, para la adquisición de libros y revistas de carácter técnico y científico, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias. Expte. Nº 528-F|61

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en Alte. Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza.

e.28|8-Nº L-7.043-v.7|9|61

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Servicio de Planificación de Construcciones
Expte.: Nº 10.178|61
Licitación Pública Nº 18-S.P.C.

Llámase a Licitación Pública Nº 18-S.P.C., día 22 de setiembre de 1961, 16 horas, para los trabajos de reparación y ampliación de instalación eléctrica, a efectuarse Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 1 "Otto Krause", calle Paseo Colón Nº 650, Capital Federal.

Consulta y entrega de pliegos en el Servicio de Planificación de Construcciones, Rodríguez Peña 551, piso 2º, Capital.

Presupuesto oficial: m$n. 850.000. — Valor del pliego: m$n. 140,—. Presentación y apertura de ofertas, Rodríguez Peña 551, piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto 1961. — El Jefe del Servicio de Planificación de Construcciones.

e.1º|9-Nº L.7.169-v.18|9|61

Expte.: Nº 2.185|61
Licitación Pública Nº 17 S.P.C.

Llámase a Licitación Pública Nº 17 S.P.C., sistema "Ajuste alzado", día 11 de septiembre de 1961, 16 horas para "Reinstalación de Tableros Eléctricos en el Taller", Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 135, Avda. Coronel Roca 1549, Capital Federal. — Presupuesto oficial: m$n. 354.752,08. Valor del pliego: m$n. 100.—. — Consulta y venta de pliegos, Servicio de Planificación de Construcciones, Rodríguez Peña Nº 551, piso 2º, Capital. Presentación y apertura de ofertas, Rodríguez Peña Nº 551, piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1961. El Jefe del Servicio de Planificación de Construcciones.

e.24|8-Nº L.6.888-v.4|9|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Llámase a Licitación Pública número 17, para el día 8 (ocho) de setiembre de 1961 a las 10 horas, para la construcción de 1 (un) galpón desarmable en la Ciud. d Universitaria, presupuesto oficial $ 2.030.612.

Los planos y pliegos de condiciones y especificaciones, podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad. Avenida Vélez Sársfield 299 de 8 a 13 horas.

e.28|8-Nº L-7.044-v.6|9|61

Dirección General de Publicidad

Llámase a licitación pública para el día 8 de setiembre de 1961, a las once horas, para la adquisición de dos máquinas impresoras cilíndricas, una máquina dobladora automática para tres dobleces cruzados una máquina guillotina automática con pisón automático, una máquina fundidora de interlíneas, 10.000 kilogramos de metal para linotipo marca Dtuch-Boy o similar, 500 kilogramos de lingotes para las máquinas impresoras, 24 cuñas para máquinas impresoras de 10 y 20 ctms.; tres mesas de imposiciones para máquinas impresoras de 60x80 ó 90 ctms. — Por informes y pliegos de condiciones dirigirse a Dirección General de Publicidad, Taller de Imprenta, Ciudad Universitaria, Córdoba. — Santiago Montserrat, director general.

e.24|8 Nº L.6.891 v.4|9|61

Llámase a licitación pública para el día 7 de setiembre de 1961, a las once horas, para la adquisición de una máquina para coser libros con hilo vegetal, una máquina para redondear lomos de libros, una prensa de sobremesa para dorar y 980 matrices para reposición. — Por informes y pliegos de condiciones dirigirse a Dirección General de Publicidad, Ciudad Universitaria, Córdoba. — Santiago Montserrat, director general.

e.24|8 Nº L.6.892 v.4|9|61

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 09.435/61

Llámase a Licitación Pública Nº 16/62 para el día 11 del mes de setiembre de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de Racionamiento y alimentos a proveer a partir del 1/11/61 hasta el 31/10/62, con destino a Instituto "Ramayón López Valdivieso", Jáuregui, F.C. Sto., y durante el ejercicio 1961/62.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires 21 de agosto de 1961. — El Director de Administración.

e.21|8-Nº L.6.808-v.31|8|61
e.1º|9-Nº L.6.808-v.4|9|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con errores de imprenta en las ediciones del 29 al 31|8|61.

INSTITUTO ANGEL T. DE ALVEAR
Expediente Nº 11.443/61

Llámase a licitación pública número 23/62, para el día 15 del mes de setiembre de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de racionamiento y alimentos a proveer a partir del 1º/11/61, hasta el 31/10/62, con destino a Instituto "Angel T. de Alvear", Luján, F. C. Sarmiento, y durante el ejercicio 1961/2.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1er. piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1961. — El Director de Administración.

e.25|8-Nº L-6.924-v.5|9|61

Expediente Nº 64101|61

Llámase a Licitación Pública Nº 6|62 para el día 15 del mes de septiembre de 1961, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. arts. de Racionamiento y Alimentos a proveer a partir del 1º|11|61 hasta el 31|10|62 con destino al Instituto "Gral. José de San Martín", México 2650, Capital, y durante el ejercicio 1961|62.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1961. El Director de Administración.

e.25|8-Nº L. 6.943-v.5|9|61

HOGAR Nº 1
Expediente Nº 01099/61

Llámase a Licitación Pública número 22/62, para el día 15 del mes de setiembre de 1961, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de racionamientos y alimentos a proveer a partir del 1º/11/61 hasta el 31/10/62, con destino al Hogar Nº 1, Las Heras 1773 Capital Federal, y durante el ejercicio 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1961. — El Director de Administración.

e.25|8-Nº L.6.925-v.5|9|61

ESCUELA M. L. y M. C. INCHAUSTI
Expediente Nº 00853/61

Llámase a Licitación Pública número 25/62, para el día 15 del mes de setiembre de 1961, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de racionamiento y alimento a proveer a partir del 1º/11/61, hasta el 31/10/62, con destino a Esc. "M. L. y M. C. Inchausti", Marcos Paz (Prov. de Bs. As.), y durante el ejercicio 1961/2.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1er. piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado Departamento. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1961. — El Director de Administración.

e.25|8-Nº L-6.926-v.5|9|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 8º Piso - Capital
Licitación Pública Nº 475
para el día 3 de octubre de 1961

COVUNCO CENTRO
(PCIA. DE NEUQUEN)

Nº 475 — Hora 10.30: Reparo integral de las instalaciones telefónicas del 7. Grupo de Artillería de Montaña, Regimiento 10 de Infantería de Montaña y Barrios Militares. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ m|n. 545.622. — Precio del legajo Nº 6314: $ 60.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Neuquén, hasta el día 26 de setiembre de 1961, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|9-Nº L.7.175-v.13|9|61

Licitación Pública Nº 467, para el día 22 de septiembre de 1961
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 467 — Hora: 10.30 — Provisión de 5.400 bolsas de Cemento Portland de 50 Kg. cada una, destinadas al Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1%, sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 15.— m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.31|8-Nº L-7.139-v.11|9|61

Licitación Pública Nº 470, para el día 15 de septiembre de 1961
SAN MARTIN (Pcia. Bs. As.)

Nº 470 — Hora: 10.40 — Prestación de la mano de obra necesaria para la ejecución de las instalaciones de sup[illegible] gas (cañerías, llaves, ventilación, cocinas, etc.) en cuatro casas de seis departamentos cada una en el Barrio de Oficiales "General San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que asciende a la suma de $ 155.200.— m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 10.— m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo, los del interior, entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata, hasta el día 8 de septiembre de 1961, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto, remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.31|8-Nº L-7.142-v.5|9|61

Licitación Pública Nº 463, para el día 19 de setiembre de 1961, San Martín, provincia Bs. As., hora 10.30: Prestación de la mano de obra necesaria para la ejecución del revoque exterior completo en la obra: Construcción de [illegible] sas de 6 departamentos cada una en el Barrio de Oficiales "General San Martín". — Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 299.000 m|n. — Precio de la documentación técnica pesos 10 m|n. — Horario de ventas: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la ciudad de La Plata, hasta el 12 de setiembre de 1961, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|8 Nº L.7.045 v.7|9|61

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
Licitaciones Públicas

20|9|61: Nº 118|61, a las 10.30, por repuestos para motor Worthington.

20|9|61, Nº 119|61, a las 10.45, por plomo puro en lingotes.

20|9|61: Nº 120|61, a las 11, por chapas de acero.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.30|8-Nº L-7.103-v.9|9|61

Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos — "E. C. A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 13|61 para el día 15 de setiembre de 1961, a las 11 horas, por la provisión de 30.000 kgs. de compuesto de polietileno negro, resistente a la acción de la intemperie, para conductores eléctricos (Alkathene D 11|04 - 902 o similar). — Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A."), Sección Suministros y Compras), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5 (cinco pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación.

e.24|8 Nº L.6.894 v.4|9|61

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Sección Explotación y Ventas

Licitación Pública de Venta Nº 13|61. Apertura 14|IX|61, 11 horas. Por la venta de Maderas (varios tipos). — Licitación Pública de Venta Nº 14|61. Apertura 14|IX|61, 11,15 horas. Por la venta de Aceros (varios tipos). — Licitación Pública de Venta Nº 15|61. Apertura 14|IX|61, 11 30 horas. Por la venta de Herramientas. — Retiro de pliegos y exhibición de los elementos: Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, Sección Explotación y Ventas: General Manuel N. Savio y Junín, San Martín (Provincia de Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 14 horas; sábados de 8 a 11 horas.

e.24|8 Nº L.6.893 v.4|9|61

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase licitación pública 26 de setiembre de 1961, a 16 horas, ejecución obra "Local para S. A. D. O. S." Arsenal de Artillería de Marina, Zárate.

Presupuesto oficial: $ 1.650.728,80 m|n. — Garantía de licitación: $ 16.507,28 m|n. — Costo del legajo: $ 900.— m|n.

Consulta pliego: Arsenal de Artillería de Marina, Zárate.

Consulta pliego, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.29|8 Nº L. 7.077 v.14|9|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Arquitectura
Suministros

Llámase a Licitación Pública número 351-O., hasta el día 22 de setiembre de 1961 a las 18 horas, para la reparación de tinglados, por "ajuste alzado", en el edificio de la Residencia Presidencial, sito en Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 220.600.— m|n. — Pliegos, Consultas y presentación propuestas: Suministros, DNA. (Licitaciones), Carlos Calvo número 190, piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 30.— m|n. — Ing. Roberto S. J. Servente, Interventor.

e.31|8-Nº L-7.145-v.11|9|61

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública número 223|61, hasta el día 18 de septiembre de 1961, a las 16 horas, para la provisión y montaje de todas las instalaciones mecánicas y eléctricas para la ampliación secado y recepción camiones en el elevador terminal de Puerto Rosario. - Unidad IV (Provincia de Santa Fe), a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires; consultas: en el lugar indicado y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana Rosario). Pliego: m$n. 800.— Presupuesto oficial: $ 43.766.000.— m|n. — Importe de la garantía: $ 481.660.— m|n.

e.18|8-Nº L-6.763-v.4|9|61

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Postérgase hasta el día 11 de setiembre de 1961 a las 16 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 344-0, para la construcción por "ajuste alzado", de cinco edificios en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur, pudiendo las firmas concurrentes efectuar cotización por obra o por el total del grupo de obras que a continuación se detallan:

1º Construcción edificio para Hospital, sito en Ushuaia. — Presupuesto oficial: $ 42.650.000 m|n. — Precio documentación: $ 1.000 m|n.

2º Construcción edificio para hotel de Ushuaia. — Presupuesto oficial: pesos 73.550.000 m|n. — Precio documentación $ 1.000 m|n.

3º Construcción edificio para hotel en la localidad de Río Grande. — Presupuesto oficial: $ 43.550.000 m|n. — Precio documentación: $ 800 m|n.

4º Construcción edificio para hostería tipo, sito aproximadamente a 4 km. de Ushuaia. — Presupuesto oficial: pesos 16.750.000 m|n. — Precio documentación $ 1.000 m|n.

5º Construcción edificio para hostería tipo sito aproximadamente a 100 km. de Ushuaia en Cabecera del Lago Fagnano. — Presupuesto oficial: pesos 18.550.000 m|n. — Precio documentación $ 600 m|n.

Presupuesto oficial del grupo de obras: $ 195.050.000 m|n. — Pliegos y consultas: Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Lugar de apertura: Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal. — Recepción de propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Avda. 9 de Julio Nº 1925 piso 14. — Ing. Roberto S. J. Servente, Interventor, Dirección Nacional de Arquitectura.

e.25|8-Nº L-6.937.v.5|9|61

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 24.614|1961

Motor eléctrico. — 15|9|1961, a las 15 y 15. — Charcas 1840.

e.2|9-Nº L-7.107-v.5|9|61

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|8 al 1º|9|61.

Licitación Pública

Maderas. Expediente: 6574|961, 18|10|961, a las 15. Charcas 1840.

e.30|8-Nº L.7.108 v.9|9|61

Cabriadas de hierro. — Expediente 6560|961, 16|10|961, a las 15, Charcas 1840.

e.30|8-Nº L.7.109 v.9|9|61

Soda solvay. — Expediente: 16368|961, 11|10|61, a las 15. Charcas 1840. a las 15; Charcas 1840.

e.30|8-Nº L-7.110 v.9|9|61

Cemento Portland. Expediente 17334|961, 22|9|61, a las 15, Charcas 1840.

e.30|8 Nº L 7.111 v.9|9|61.

Licitación Pública. — Cámaras y cubiertas Expediente 11374|1961. 15|9|1961, a las 15, Charcas 1840.

e.24|8 Nº L.6.896 v.4|9|61

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del puente sobre calle 3 de Febrero y calzada provisoria p|desvío de tránsito, Avenida de Circunvalación de Santa Fe. $ 12.841.755,95. — Presentación propuestas: 2 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|9-Nº L.7.176-v.18|9|61

Licitación Pública para la adquisición de acero dulce en barras. Ptes. s|río Emboruzú y río Salado. Camino Río Bermejo — Tarija — Potosí, tramos Padcaya Río Salado, $ 4.559.810. — Presentación propuestas: 21 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|8 Nº L. 7.146 v.16|9|61

Licitación Pública Nº 4.010 para la adquisición de distribuidores de asfalto, tipo portátil, $ 9.250.000.— Presentación propuestas: 22 de setiembre, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|8 Nº L. 7.151 v.11|9|61

Licitación Pública Nº 4.009 para la adquisición de mezcladores asfálticos y fusores portátiles de asfalto. $ 7.700.000.— Presentación propuestas: 22 de setiembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|8 Nº L. 7.152 v.11|9|61

Se hace saber a los interesados que la licitación pública de las obras de Ruta 3, tramo Canals, La Carlota, Sección Km. 474, Km. 497.683, ha sido suspendida.

e.30|8-Nº L-7.113-v.4|9|61

Licitación pública de las obras de Ruta 2. Sección: Km. 123.761, Km. 129.087, Variante en Chascomús y Puentes. $ 55.585.032,80. Alternativa: pesos: 54.334.016,55. Presentación propuestas: 28 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|8-Nº L-7.114-v.15|9|61

Licitación pública de las obras Puente en progresiva 14.052, 46, Cruce con la Ruta 202, Acceso Norte a la Capital Federal, 3er. tramo: $ 11.349.349.50. Presentación propuestas: 26 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|8-Nº L-7.115-v.15|9|61

Licitación Pública Nº 3.998, para la adquisición de motoniveladoras de importación. $ 447.900.200. — Presentación propuestas: 6 de octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25|8 Nº L. 6.931 v.8|9|61.

Licitación Pública de las obras de Ruta 3, tramos Caleta Olivia - San Julián. $ 469.911.435. Presentación propuestas: 16 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|8 Nº L.6.897 v.27|9|61

Licitación pública de las obras de Ruta 3, tramos San Sebastián - Lago Fagnano, $ 137.454.963.55. — Presentación propuestas: 23 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|8-Nº L-6.898-v.27|9|61

Licitación pública para la provisión de 93.720 toneladas de ripio. Ruta 151, tramo Santa Isabel - Puelén, sec. Santa Isabel - Km. 280. $ 17.102.823.— Presentación propuestas: 12 de septiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|8 Nº L-6.760-v.4|9|61

Licitación pública para la provisión de 44.000 toneladas de ripio. Ruta 143, tramo Río Salado - Límite con Mendoza, sec. Km. 405 - Km. 455. $ 6.540.790. Presentación propuestas: 8 de septiembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|8-Nº L.6.761-v.4|9|61

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 29-P|61

Nº 29-P|61 — 13|10|61, a las 9.30. Por la construcción de un edificio compuesto de planta baja y túnel de cables en subsuelo, con una superficie cubierta de 741 m2, a erigirse en un terreno propiedad de esta Empresa ubicado en la calle Saavedra Nº 650|74, entre las de Bartolomé Mitre y Tucumán de la ciudad de Formosa, Pcia. de Formosa.

Monto estimado m$n. 7.300.000.—

Valor del Pliego m$n. 176.—

Los pliegos de condiciones deberán abonarse en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 16.30 y retirarlos en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata 1540 piso 5º, Capital, de 12.30 a 18.30 horas.

Los pliegos de condiciones se podrán abonar y retirar en nuestra oficina Comercial de la ciudad de Formosa, calle Saavedra Nº 245.

Informes, entrega y apertura de propuestas en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes.

e.31|8 Nº L. 7.148 v.5|9|61

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 87|961

Llámase a licitación pública para adquirir Rollos de película virgen. — Las propuestas serán recibidas hasta el 25 de setiembre de 1961, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. G. A.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. — Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 9 a 20 horas. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1961. — Dirección General de Administración.

e.1º|9-Nº L. 7.179-v.12|9|61

Licitación Pública Nº 84|961

Llámase a Licitación Pública para adquirir "postes de hormigón, crucetas de madera y alambre de cobre".

Las propuestas serán recibidas hasta el 21 de setiembre de 1961, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones y formulario oficial de pago, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 20 horas, o a la cabecera del Distrito 2º (La Plata).

Buenos Aires, agosto 29 de 1961. — Dirección General de Administración.

e.29|8-Nº L-7.080-v.8|9|61

Licitación Pública Nº 85|961

Llámase a Licitación Pública para adquirir "broches de alambre, carpetas auto-clips, cintas para máquinas de calcular y sumar, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 21 de setiembre de 1961, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, agosto 29 de 1961. — Dirección General de Administración.

e.29|8-Nº L. 7.081 v.8|9|61

Licitación Pública Nº 79|961

Llámase a licitación pública para contratar "balizamiento mástil de LRA Radio Nacional en Santo Tomé (Provincia de Corrientes)".

Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de setiembre de 1961, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Los pliegos de bases y condiciones y planos respectivos podrán ser retirados de la citada oficina, Distrito 13º (Corrientes), y Santo Tomé, Distrito 13º (Corrientes). — Buenos Aires, 25 de agosto de 1961. —Dirección General de Administración.

Valor de los planos: 60.- (sesenta) pesos moneda nacional cada juego. — Presupuesto oficial: m$n. 800.000.

e.26|8-Nº L-6.932-v.11|9|61

Licitación Pública Nº 80|961

Llámase a licitación pública para adquirir "Postes y Crucetas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de setiembre de 1961, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados de la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas y en las cabeceras de los Distritos 1º (Rosario), 5º (Santa Fe), 10º (Santiago del Estero), 12º (Paraná), 13º (Corrientes), 14º (Posadas), 15º (Concordia), 16º (San Miguel de Tucumán), 17º (San Salvador de Jujuy), 18º (Salta) y 26º (Resistencia).

Buenos Aires, agosto 28 de 1961. — Dirección General de Administración.

e.28|8-Nº L-7.051-v.7|9|61

Licitación Pública Nº 82|961

Llámase a licitación pública para adquirir "Válvulas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de setiembre de 1961, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, agosto 28 de 1961. — Dirección General de Administración.

e.28|8-Nº L-7.052-v.7|9|61

Secretaría del Transporte

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL

Lic. Púb. 52|61. — "Equipo de materiales p|cuadro eléctrico y emergencia" C. L. F. Valencia, España Vto. 5|10|61, 16 horas. — Licitación Pública 53|61. "Equipo amplif. general p|órdenes y música" C. L. F. Cádiz, España. Vto.: 6|10|61, 16 horas. — Valor del pliego: $ 200. — Pliegos e informes: Lic. y Compras, Corrientes 389, 2º piso, de 12 a 16 horas. — El Administrador General.

e.31|8-Nº L-7.154-v.5|9|61

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Superintendencia de Compras y Almacenes

Adquisición de 2.250 rollos de papel con puntilla de horizontal y 2.460.000 formularios papel continuo para máquinas Univac.

Licitación Pública número 49|61. — Llámase a presentación de propuestas para la provisión del material citado en el título, habiéndose fijado el día 20 de setiembre próximo, a las 14 horas, para la apertura de ofertas. — El acto mencionado se efectuará en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, piso 5º, Capital Federal, donde podrán retirarse sin cargo los pliegos respectivos, y observar las muestras, los días hábiles de 13 a 18 horas.

e.29|8-Nº L-7.083-v.8|9|61

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitaciones Públicas

Apertura: 9|10|61: 14 horas, número 1453. Torno, agujereadora, máquina dobladora, amoladora, etc., 10|10|61: 14 horas. — Nº 1457. 7 máquinas eléctricas para operar cambios.

Consulta y venta de pliegos: Días hábiles, de 14 a 17 horas, en Buenos Aires, Dpto. Alm. Div. Adq., Avda. Maipú 1302, 4º piso, Of. 424; en Rosario: Dep. Alm. Avda. Alberdi y Las Heras, de 9 a 11 horas.

e.2|9-Nº L-7.200-v.7|9|61

Licitación Pública número 1449. Vence 20|9|61 a las 16 horas. — Reparación Estructura Hormigón Armado de Galpones de Máquina en Ferreyra y Villa María, con concreto lanzado a Presión. Documentación y consultas en oficina Jefe Distrito V. y O. Estación Córdoba y en Maipú 1302, ofic. 314 Capital Federal. — Precio documentación: $ 500.—.

e.31|8-Nº L-7.149-v.11|9|61

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL C. P. 35|61

Licitaciones Públicas: 12 Septiembre 1961, 14 horas. — Guantes cuero vaqueta: — O. C. 58|61. Ax. 30. 14 septiembre 1961, 14 horas. — Confección de uniformes. O. C. 58|61. Ax. 6. 18 septiembre 1961, 14 horas. — Caños acero sin costura. O. C. 22|61. Ax. 5. 20 septiembre, 14 horas. Cilindros completos locomotoras a vapor. O. C 59|61. Ax. 2. — Consultas y retiro de

pliegos en oficina de licitaciones de 13 a 17 horas, Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.29|8-Nº L-7.055-v.8|9|61

Licitación Pública Nº 396|61. — Por la ejecución de la obra: "Habilitación de un Taller de Galvanostegia (Instalación de vapor y obras complementarias)", en los talleres ubicados en el Aeropuerto Nacional Ezeiza. — Presupuesto Oficial: m$n. 7.173.830. Apertura: 9 de octubre de 1961, a las 15 hs., en Paseo Colón 185, 1er. piso, of. 108. Consulta de Pliegos: en la dirección indicada, of. 107. Horario: de 9 a 12 y de 13.30 a 17 hs. Copia de la documentación, podrá adquirirse en el Dpto. Tesorería, 6º piso, of. 605, previo pago de m$n. 1.000.

e.28|8-Nº L-7.053-v.7|9|61

Licitación Pública Nº 395/61. — Por la adquisición de equipos de tabulación de alta velocidad.

Apertura: 10 de octubre de 1961, a las 15 horas, en Paseo Colón 185, piso 1º, oficina 108.

Los pliegos de bases y condiciones pueden consultarse y retirarse sin cargo en la dirección indicada. Oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17 horas.

e.22|8-Nº L-6.860-v.7|9|61

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.

Licitación Pública Nº 4: Provisión repuestos Atlas, Imperial, Cooper, Bessemer Ansaldo M. A. N., etc.

Apertura: 14|9|61 a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura, Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º, Capital, de 13 a 18 horas.

Valor del pliego: m$n. 50 cada uno.

e.26|8-Nº L-6.940-v.6|9|61

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 44|61, con apertura en Suministros, Compras, Rivadavia 578, piso 1º, oficina 104, Capital Federal, el día 29 de setiembre de 1961, a las 15 horas, para la adquisición de la siguientes máquinas y|o herramientas: amoladoras eléctricas de banco, agujereadoras de pie, fresadora universal horizontal, tornos monopoleas de pie y de mesa, compresor de aire, sierras sinfín, equipo portátil para pintar, tester, taladros eléctricos, limadoras, monopoleas, serruchos mecánicos, afiladoras universales, rectificadoras portátiles, etc. — Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas. — Jorge E. Quiroga Salas, Jefe de Compras.

e.1º|9 Nº L.7.181 v.12|9|61

Llámase a Licitación Pública Nº 45|61, con apertura en Suministros, Compras, Rivadavia 578, piso 1º, oficina 104, Capital Federal, el día 29 de setiembre de 1961, a las 17 horas, para la adquisición de (10) diez máquinas de calcular. — Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas. — Jorge E. Quiroga Salas, Jefe de Compras.

e.1º|9 Nº L.7.182 v.12|9|61

Llámase a Licitación Pública número 43|61 con apertura en Suministro, Compras Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 22 de setiembre de 1961, a las 15 horas, para la reparación de los techos de los pabellones A y B de la 4tá. sección y pabellones A, B y C de la 2da. sección del Dique 4 del Puerto de Buenos Aires, retiro de pliegos al precio de $ 50.— m|n., en la dirección nombrada, de 12.30 a 17.30 horas. — Importe de la garantía $ 35.000 m|n.

e.24|8-Nº L-6.900-v.4|9|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo"
Expediente Nº 37.107|61

Llámase a Licitación Pública número 17|62, para el día 22 del mes de setiembre de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo y durante el año 1961|1962. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: adq. art. de almacén; huevos; leche; manteca; fiambres; gallinas; quesos; carne y derivados; pescado; verduras; frutas; pan y leche en polvo. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|9 Nº L.7.184 v.12|9|61

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
Expediente Nº 36.392|61 M. A. S. y S. P.

Llámase a Licitación Pública número 1 (Ejercicio 1961|1962), para el día 23 de setiembre de 1961, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María (Provincia de Córdoba), desde el 1º de noviembre de 1961, hasta el 28 de febrero de 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Pan, comestibles en general, productos dietéticos, fiambres varios, artículos de frigorífico, productos de granja, carnes varias, verduras y frutas.

Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, agosto 23|1961. — Santos A. Sarmiento, director int.

e.1º|9-Nº L-7.185-v.12|9|61

COLONIA "Dr. EMILIO VIDAL ABAL"
Expte. Nº 4658|61

Llámase a Licitación Pública Nº 5|62, para el día 21 de setiembre de 1961, a las 12, para contratar el transporte de combustibles pesados desde la Plata San Lorenzo (Santa Fe) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales hasta la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Prov. de Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" en Oliva, Prov. de Córdoba, en la fecha y hora indicadas debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección. — Director de la Colonia" Dr. Emilio Vidal Abal".

e.1º|9-Nº L-7.186-v.12|9|61

HOSPITAL DE NIÑOS DE CATAMARCA
Expediente Nº 35.151|61

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 25 de septiembre de 1961, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Hospital de Niños de Catamarca, durante el primer semestre del ejercicio 1961-1962. La apertura de las propuesta tendrá lugar en el Hospital de Niños de Catamarca, Boulevar Urquiza 1050, Catamarca, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a dicho establecimiento, o a la Dirección General de Administración Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Artículos de almacén, leche y manteca, huevos, carnes y extras, fideos y harinas, papas, frutas y verduras. — El Secretario Administrativo.

Hospital de Niños de Catamarca, B. Urquiza 1050, Catamarca.

e.31|8-Nº L-7.155-v.8|9|61

Expediente Nº 47.827|61.

Llámase a Licitación Pública Nº 211|61, para el día 20 del mes de setiembre de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción (P|habilitación de distintos servicios de este Ministerio), y durante el año 1961. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: adq.| muebles p|oficina: muebles sanitarios, menaje (platos, cubiertos, etc.) y crea para sábanas. — Buenos Aires, agosto 30 de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.30|8-Nº L-7.121-v.9|9|61

Dirección de Maternidad e Infancia
Expediente Nº 22.893|61

Llámase a licitación pública Nº 210|61 para el día 18 del mes de Setiembre de 1961, a las 17.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia (P|Plan Materno Infantil de la Pcia. de Bs. Aires) y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de balanzas, ventiladores; heladeras; termómetros; estufas; camitas, etc., etc. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.28|8-Nº L-7.056-v.7|9|61

Escuela Nacional de Salud Pública
Expte. Nº 36.634|61

Llámase a Licitación Pública número 14|62, para el día 15 del mes de setiembre de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Escuela Nacional de Salud Pública y durante el año 1961|62.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. carne y derivados; frutas; verduras, papas; huevos, pescado; fiambres; harina; fideos; artículos de almacén; leche y derivados; quesos, leche en polvo. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1961. — El Director General de Administración.

e.25|8-Nº L-6.933 v.5|9|61

HOSPITAL SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
Expediente Nº 35.722|60 y 35.982|61

Llámase a Licitación Pública número 15|62, para el día 15 del mes de setiembre de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes" en General Rodríguez, Prov. de Buenos Aires y durante el año 1961|1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: comestibles almacén, fideos y harinas, verduras, frutas, hacienda en pie, leche y derivados, pescado, pan, huevos y aves. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1961. — El Director General de Administración.

e.25|8-Nº L-6.934-v.5|9|61

INSTITUTO DE MATERNIDAD "ALBERTO PERALTA RAMOS"
Expedientes Nros. 35.061 y 35.062|61

Llámase a Licitación Pública Nº 8|62 para el día 14 del mes de setiembre de 1961, a las 13.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", y durante el año 1961|1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: verduras, fruta, papas, leche y manteca; pan, aves y huevos, embutidos, carne, hielo, pescado comestibles de almacén.

Buenos Aires 24 de agosto de 1961. — El Director Gral de Administración.

e.24|8 Nº L-6.901-v.4|9|61

INSTITUTO DE QUEMADOS, CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA
Expediente 35.010|61 y agregado

Llámase a Licitación Pública número 7|62 para el día 14 del mes de setiembre de 1961, a las 17 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Quemados, Cirugía Plástica y Reparadora y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. carne, frutas, verduras, papas, aves y huevos, leche y derivados, quesos, leche en polvo, an. pastas y art. de almacén.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.24|8-Nº L-6.902-v.4|9|61

Expediente Nº 35.784|61

Llámase a Licitación Pública Nº 5|62, para el día 14 del mes de setiembre de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rivadavia, y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: aves y huevos, pescado, fiambres, hielo leche, manteca, quesos, aceites comestibles arroz, conservas, especias, fruta seca, chocolate, fruta en conserva, dulce de membrillo y batata, lentejas, garbanzos, harinas, fideos, verduras, papas, frutas, pan, carne, etc., etc.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e. 24|8-Nº L-6.903-v.4|9|61

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 41.707|61

Llámase a Licitación Pública número 32|61, para el día 12 de setiembre de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a Cápsulas de aluminio y tapones de goma para frascos de insulina. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.2|9-Nº L-7.201-v.5|9|61

Expediente Nº 4089|61

Llámase a Licitación Pública Nº 31|61 para el día 28 de setiembre de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: un espectrofotómetro registrador, modelo D K 2. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.26|8-Nº L-6.942-v.6|9|61

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 5.914|61

Llámase a Licitación Pública Nº 4|62, para el día 14 de septiembre de 1961, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de comestibles y lubricantes, con destino a varios establecimientos dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental, ubicados en la Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Sgo. del Estero, Tucumán, La Rioja y Salta; para cubrir las necesidades del ejercicio 1961|62. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.28|8-Nº L-7.059-v.7|9|61

Expediente Nº 7.338|61

Llámase a Licitación Pública Nº 16|62, para el día 18 del mes de setiembre de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección Nacional de Asistencia Social (p|Hogar "San José"), Villa Zagala, y durante el año 1961|62.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de verduras; frutas; papas; leche y derivados; huevos; pescado; pan; carne y derivados y art. de almacén.

Buenos Aires, agosto 28 de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.28|8-Nº L-7.060-v.7|9|61

Expediente Nº 5913|61

Llámase a Licitación Pública número 3|62, para el día 11 de septiembre de 1961, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de hacienda vacuna en pie (novillos únicamente) y leche, con destino a la Colonia "Dr. Cabred", Est. Cabred —Open Door— F. C. N. G. S. M.; Colonia "Dr. Cerdá" —Torres— F. C. N. G. U. y Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" Oliva —Córdoba— F. C. N. G. E. M.; carne vacuna faenada, derivados de leche, con destino a establecimientos ubicados en la Capital Federal y Témperley F. C. N. G. R., dependientes de este Instituto, para cubrir las necesidades del ejercicio 1961|62 (1º de noviembre de 1961 al 30 de abril de 1962). — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas Vieytes 489. Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos o informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.24|8-Nº L-6.904-v.4|9|61

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION
Expediente Nº 1284|61

Llámase a licitación pública, para el día 19 de setiembre de 1961, a las 15 horas, con el objeto de enajenar 1 (un) automotor furgón Chevrolet mod. 1954 y 2 (dos) automóviles Oldsmobile mod. 1955, usados propiedad del H. Senado. Apertura, pliegos e informes en Oficina de Compras Hipólito Yrigoyen 1849 Capital; 9 a 18 horas.

Exhibición: indicada en el pliego de condiciones.

e.1º|9-Nº L-7.187-v.12|9|61

PROVINCIAS

FORMOSA
DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Prórroga

Llévase a conocimiento de los interesados, que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 9, para la adquisición de un avión monomotor y un avión bimotor, con destino a esta Provincia, ha sido prorrogada para el día 8 de septiembre de 1961, a hora 10. — Alejandro Angel Sarti. — Director General de Suministros.

e.31|8-Nº L-7.150-v.7|9|61